

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta Sesión Ordinaria

Lunes, 26 de mayo de 2014 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

Sr. Erguido Cano, David

Sr. Gerente del Distrito:

Sr. Blázquez Arroyo, Fco. Javier

Sres. Vocales-Concejales:

Sra. de Ybarra Bernardo, M^a Luisa (P.S.O.E.)

Sres. Vocales-Vecinos:

Sr. Alonso Leal, Julio (P.P.)

Sr. Amieva Sánchez, Antonio (P.P.)

Sra. Benito Lozano, M^a Rosa (P.P.)

Sr. Cachinero Capitán, Alberto (P.S.O.E.)

Sra. Cano Andrea, Carmen (P.S.O.E.)

Sra. Cerezo Tormo, M^a del Carmen (P.P.)

Sr. Chiches Rojo, Santos (I.U.)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (P.P.)

Sr. Escobar García-Antón, Jorge (P.S.O.E.)

Sra. de la Fuente Picos, M^a Dolores (P.P.)

Sr. Garrido Andrés, Daniel (U.P.y D.)

Sr. González Boza, Roberto (P.S.O.E.)

Sr. González Merino, Ángel (P.P.)

Sra. Gonzalvo Morán, María Isabel (P.P.)

Sr. Henríquez de Luna y Medrano, Francisco Miguel (P.P.)

Sra. Hernando Aboín, Sonsoles M. (P.P.)

Sr. Moreno Redondo, Juan (I.U.)

Sra. Porras Sánchez, Sara (I.U.)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (P.S.O.E.)

Sr. Sánchez González, Julián (U.P.y D.)

Sr. Valenciaga González, Alberto (P.P.)

Secretaria del Distrito Centro

Sra. Atilano Ortiz, M^a Antonia

No asistentes:

Sra. Sánchez Gallar, Elena (P.P.)

Sr. Blanco Hernández, Vicente (P.P.)

Sra. Hernández Llorente, Olga (P.P.)

Sr. Olea Rengifo, Leopoldo (Interventor Delegado)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a veintiséis de mayo de dos mil catorce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, comienza dando la enhorabuena a todos aquellos que sean del Real Madrid y a los que sean del Atlético de Madrid, que disputaron con desigual fortuna la final de la Champions. También felicita a aquellos a los que, en las elecciones de ayer, los ciudadanos renovaron su confianza, en este caso, para el Parlamento Europeo. Seguidamente abre la sesión ordenando la lectura de los puntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE ABRIL DE 2014.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro celebrada el 28 de abril de 2014, queda aprobada por unanimidad.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2014/449778 PRESENTADA POR D. SANTOS CHICHES ROJO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA REAPERTURA DE LOS ACCESOS CLAUSURADOS DE LAS ESTACIONES DE METRO DE TIRSO DE MOLINA Y ANTÓN MARTÍN.

El Sr. Chiches Rojo, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que la proposición está centrada en instar al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, y a la empresa de Metro, a la reapertura de los accesos actualmente cerrados en el Distrito de Centro; todos están en la línea azul, uno en la estación de Tirso de Molina y el otro en la estación de Antón Martín. Señala que las razones para solicitar esta reapertura son los perjuicios que crean a los vecinos, el hecho de que estos dos accesos estén

cerrados, no sólo a los vecinos, también a los comerciantes de la zona puesto que algunos de estos accesos están próximos a comercios. Añade que debe tenerse en cuenta también que es una zona turística de la ciudad y que afecta a vecinos que no son del distrito, que son de la ciudad y pueden verse beneficiados de la reapertura de estos dos accesos. Se trata de dos accesos situados cerca de varios teatros y cines, por lo tanto, es una zona en la que creen que es importante que se produzca la reapertura de estos dos accesos. Además, ahora mismo estamos en un contexto en el cual Metro está reabriendo algunos accesos cerrados desde el 2012 y Metro lo está justificando en el cambio de la situación. Manifiesta que algunos de estos accesos se han reabierto debido a las protestas vecinales y a la fuerza vecinal. También hay que tener en cuenta que incluso, por cuestiones de seguridad, es bueno que estén abiertos y comenta que en Navidades se produjo un taponamiento que obligó a cerrar la estación de Sol y jugaron un papel importante las estaciones de metro cercanas en las que se produjo también taponamiento debido a que sólo había uno de los accesos abiertos. Destaca la situación de deterioro de estos dos accesos cerrados que se convierten muchas veces en basurero improvisado, con todos los problemas de mala imagen que genera. Por último, considera conveniente aprovechar para realizar obras que faciliten la accesibilidad en la estación de Tirso de Molina. Concluye indicando que estas son las razones por las que cree necesario demandar la reapertura de esos accesos.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta el apoyo de su grupo a esta propuesta que puede mejorar la calidad de vida de los vecinos y considera conveniente que desde esta Junta Municipal se inste al órgano correspondiente para ver la posibilidad de que se puedan abrir estos accesos.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que hay que intentar reabrir todos los accesos que se cerraron por culpa de los recortes, entre otras cosas porque esos accesos permitían una movilidad que ahora está limitada por el hecho de tener que buscar otros accesos, otras salidas y otras entradas al Metro. Y luego, también, porque da una imagen un poco triste de la ciudad el contemplar estas bocas de Metro cerradas en zonas céntricas, en zonas turísticas. Señala que representan bastante la decadencia de la ciudad por culpa de la crisis. Concluye manifestando el apoyo de su grupo a la proposición.

El Sr. Chiches señala que no tiene nada que objetar si se aprueba y, si el Grupo Popular lo apoya, significa que esta Junta Municipal va a aprobar esta proposición y se va instar. A continuación muestra su satisfacción porque es la primera proposición que consigue que cuente con el apoyo del Partido Popular.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que su Grupo está de acuerdo con la proposición. Añade que también hay otras estaciones en Madrid que les pasa exactamente lo mismo y pone el ejemplo de la estación de Noviciado con un acceso muy difícil, aunque hay un ascensor pero que queda bastante

alejado. Concluye insistiendo en la necesidad de facilitar el acceso a las estaciones de Metro a los discapacitados.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

"Instar la reapertura de los accesos clausurados de las estaciones de Metro de Tirso de Molina y Antón Martín."

PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2014/449805 PRESENTADA POR D. SANTOS CHICHES ROJO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA APERTURA DEL COMEDOR EN AL MENOS UN COLEGIO PÚBLICO DEL DISTRITO, DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, EN EL MARCO DE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO.

El Sr. Chiches Rojo, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, fundamenta esta propuesta en los argumentos, que han salido muchas veces y se han debatido en varias ocasiones, sobre la situación de emergencia social que muchos ciudadanos y ciudadanas viven en este momento en la ciudad de Madrid y, en concreto, en el Distrito Centro. Continúa manifestando que no se va a extender porque ya otras veces han salido estos datos y saben que hay una demanda de usuarios de muchas necesidades sociales, una de ellas son los comedores escolares; saben que hay muchos niños y niñas, que es además la población más vulnerable ante la situación de emergencia social, que se beneficiarían de este servicio y supone para muchas familias un problema, una gran dificultad, el hecho de no poder tener una alternativa durante los meses y de verano, familias que, por su situación social, se quedan en Madrid en julio y en agosto. Concluye proponiendo instar al Área correspondiente para que estudie si, en el marco de los campamentos de verano, al menos uno de los colegios del distrito, si puede ser más de uno pues más de uno, pueda dar una alternativa a los niños y las niñas que no pueden contar con este servicio durante esos meses.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que se ha hecho referencia a los informes de UNICEF o *Save the Children*, en los que se hace referencia al crecimiento de la pobreza de la infancia, pero, luego comete el proponente un error al identificar la pobreza exclusivamente con la nutrición, desnutrición o mala nutrición. Pone el ejemplo de UNICEF que analiza el bienestar infantil de acuerdo con 5 dimensiones clave en la vida de los niños: bienestar material, salud y seguridad, educación, conductas y riesgos y vivienda y medio ambiente. Una de las consecuencias que se pudiera derivar de estas situaciones, la alimentación escasa o inadecuada por falta de recursos económicos a cuya solución encamina sus propuestas, tiene muy baja incidencia en Madrid, porque los casos de déficit en la alimentación que se han detectado en el municipio de

Madrid son puntuales y se encuentran atendidos. A los menores que puedan estar en riesgo de padecer algún déficit nutricional como consecuencia de falta de recursos para cubrir las necesidades de alimentación que los Servicios Sociales detectan directamente, o por medio de los servicios de educación o servicios sanitarios, se les han proporcionado las ayudas pertinentes; los colegios, los pediatras y las asociaciones, que trabajan con menores que participan en los equipos de trabajo de menores y familias existentes y en los Consejos Locales de todos los distritos, conocen perfectamente los mecanismos cuando, en sus respectivas responsabilidades, se encuentran con situaciones de necesidad de los menores y ninguno de estos profesionales ha dado ninguna voz de alarma sobre la desnutrición infantil. Señala que no ven necesario ningún plan de choque, ni abrir comedores en verano, afirma que si los Servicios Sociales vieran situaciones de necesidad durante los meses de verano por la no existencia de comedores escolares, tramitarían las oportunas prestaciones económicas a las familias necesitadas. El Ayuntamiento de Madrid ha sido consciente de la especial vulnerabilidad de la infancia, cuyos hogares padecen situaciones de pobreza y ha desarrollado una extensa red de protección y atención a menores para prevenir y paliar las consecuencias que tienen estas situaciones sobre el adecuado desarrollo de los menores. Precisamente para paliar el posible aumento de situaciones de necesidad derivadas de la crisis económica, el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, ha incrementado en más de 2.500.000 de euros la partida presupuestaria, para su distribución en los distintos distritos, en las partidas correspondientes a las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. Se han concedido entre el 1 de enero y el 30 de abril ayudas de comedor para 157 menores, que son exactamente todos los que lo han solicitado, y, cuando acabe el curso escolar, los servicios sociales van a ofrecer la posibilidad de solicitar ayuda al Distrito para alimentos en período vacacional garantizando que ningún menor quede sin atender. Es más, para los casos más extremos de menores en riesgo de exclusión, el Distrito contrata un servicio de ludotecas en el centro de la calle Casino que, entre otros servicios, da servicios de comida y merienda a los menores que participan en este programa. Concluye declarando que, de acuerdo con lo expuesto, no ve oportuno apoyar la proposición.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que cómo se gestione, bien sea a través de los colegios públicos o bien sea a través de otros órganos, lo dejan un poco a la decisión que se tome; pero sí que considera necesario que en el marco de los campamentos de verano, en los meses de julio de agosto, exista un servicio de comedor para los niños, no sólo por un tema de problemas alimentarios como consecuencia de la crisis, que puede haberlo, pero eso se tiene que tratar de una manera bastante más integral, sino también por la conciliación con la vida laboral de los padres, a través de campamentos en los que los niños coman y que esos campamentos duren las horas suficientes como para que esos niños estén durante todo el día mientras los padres trabajan. Entonces, indica que ellos apoyan la idea de que exista un

servicio de comedor, que puede ser en un colegio público o es otra fórmula. Concluye señalando que van a votar a favor porque se quedan con el espíritu de la propuesta.

El Sr. Chiches comenta que hay muchas comunidades autónomas y numerosos ayuntamientos que han tomado medidas de este tipo. Considera que, en este caso concreto, no es una medida que plantea un reto presupuestario para las arcas municipales porque, al englobarlo dentro de los campamentos de verano, se trata simplemente de que a través de un servicio de catering al menos en un colegio se preste este servicio; es algo sencillo de hacer. Se trata de una posibilidad de ampliar una prestación no sólo de servicio, sino, tal y como lo ha planteado el portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, también una prestación social. Expone que el drama que están viviendo muchas familias en este país por la situación económica se está complicando porque cada vez son más las familias en las cuales la mayor parte de sus miembros están en paro, la mayor parte de sus miembros dejan de recibir las prestaciones de desempleo y esto está haciendo que crezca el número de familias en situación de vulnerabilidad y por lo tanto, está a favor de todo lo que sea trabajar y abrir líneas que amplíen y que den respuesta social a estas situaciones de dificultad por las que están atravesando muchas familias y contribuir a mejorar el bienestar y la calidad de vida que tienen los niños y las niñas del municipio y de este Distrito. Concluye señalando que no deberían ser cicateros con este problema y deberían apoyar una proposición como esta.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que están a favor de esta iniciativa, comenta que el vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, Roberto González, lo llevó hace unos meses y no solamente en el marco de los campamentos de verano. Creen que el problema de la desnutrición infantil es de gran importancia. Creen, también, que debido a los recortes de becas de comedor se está llegando a situaciones que pueden tener problemas de salud en la infancia y el Ayuntamiento tiene que tomar las medidas convenientes y oportunas para que esto no pase. Declara que, en situaciones de crisis, los niños son los más vulnerables, por eso cree que con el fondo para contingencias que tiene el Ayuntamiento, tendrían que habilitarse algunos colegios, no solamente uno, en los barrios más necesitados; pone como ejemplo en el Distrito Centro, el barrio de Lavapiés. Por eso, concluye, aunque lo consideran insuficiente, están de acuerdo con esta proposición.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, señala que no han entendido la intervención del portavoz del Grupo Popular y han mezclado algunos conceptos que son distintos. Por un lado, explica, los campamentos ya tienen su servicio de comida pero los campamentos no están pensados para niños en riesgo de malnutrición, para estos casos se prevén servicios específicos. Señala que no estaría de más que se informaran sobre la red de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, cuál es su trabajo con los niños y las familias que tienen estos problemas, porque, informa, desde enero a abril, el Distrito ha invertido en estos 157 menores una cantidad cercana a los 73.000 euros. Cuando

la Comunidad de Madrid estableció un sistema de copago de costes en las becas de comedor, el Ayuntamiento fijó una beca paralela para que nadie tuviera problema. También indica que se sorprende por la osadía de estas propuestas frente a la labor desarrollada por los más de 40 funcionarios especialistas en servicios sociales que tiene este Distrito que conocen en profundidad cada una de las realidades sociales de las familias que necesitan ayuda de servicios sociales; que se les minusvalore sin conocer la realidad con base en unos informes realizados sin atender a la realidad social concreta de este Distrito. Aclara que todas las necesidades y todos los problemas que pudieran derivar en una situación de malnutrición infantil en este Distrito han sido identificados y están atendidos por servicios sociales. Reitera que llevan invertidos en el primer trimestre del año 73.000 euros y, si es necesario, utilizarán el doble o el triple porque, los Distritos que lo precisen, pueden recurrir al fondo de contingencia que cuenta con dos millones y medio de euros. Añade que han hablado del Centro Casino de la Reina, de la ludoteca, que tiene también servicios de alimentación, exponiendo que, cuando se analice si este servicio tiene que permanecer abierto en verano, permanecerá abierto en verano. Los servicios técnicos del Ayuntamiento, que son profesionales de servicios sociales, conocen esta realidad y además la han tratado de manera que no hay un solo caso de malnutrición o de potencial malnutrición en este Distrito que no hubiera estado atendido por los servicios sociales. A continuación, insta a los grupos políticos a que, en lugar de traer esta proposición, si encuentran un caso de malnutrición infantil o de potencial malnutrición infantil que haya sido desatendido por esta Distrito, lo expongan en Pleno y se estudiará el caso porque les garantiza que no hay ninguno. Madrid cuenta con la red de servicios sociales más potente de España y de las más potentes de Europa y además con las mayores cuantías de gasto-inversión. Por lo tanto, entiende que, desde la buena voluntad, se puede plantear esta propuesta, pero realmente ya están abordando estas situaciones, y no el Grupo Popular, sino los profesionales dedicados a los servicios sociales dentro del Ayuntamiento de Madrid.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la apertura del comedor en, al menos un colegio público del distrito, durante los meses de julio y agosto, en el marco de los campamentos de verano, queda rechazada la proposición con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (12), 9 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 4. PROPOSICIÓN N° 2014/483004 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR A RECUPERAR DE INMEDIATO EL NÚMERO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA

RESIDENTES ELIMINADAS EN LAS CALLES DE SAN VICENTE FERRER, SAN HERMENEGILDO, AUGUSTO FIGUEROA Y AMANIEL.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que, recientemente, con motivo de la instalación de los aparcamientos para bicicletas eléctricas por todo el Distrito, muchos de ellos han sido colocados en zonas que antes eran zonas de aparcamiento para residentes y Centro, es un distrito en el que existe un déficit grande de plazas de aparcamiento para residentes, los vecinos tienen muchos problemas para poder dejar su coche, mientras los aparcamientos subterráneos para residentes están la mayoría de ellos, como consecuencia de la crisis, fuera del alcance económico de las familias y de los vecinos del distrito. También, señala, han observado que el Ayuntamiento contabiliza como plazas de aparcamiento para residentes, zonas ocupadas por contenedores de basura y por algunos aparcamientos nuevos que se han hecho de motocicletas; incluso, en el caso de la calle de San Hermenegildo simplemente desaparecieron más de 100 metros lineales de aparcamiento para residentes sin que se sepa hasta ahora cuál fue la razón. Continúa señalando que no proponen que se vuelva al estado anterior, porque consideran que las motocicletas también tienen que tener sus zonas de aparcamiento regulado y muchas veces han traído a este Pleno esa necesidad y hoy se va a volver a debatir porque hay otra proposición relativa a este problema; tampoco están en contra, en principio, pero habrá que ver cómo se gestiona este tema de las bicicletas eléctricas pero sí consideran que no tienen que pagar los residentes que tienen vehículos estas actuaciones municipales y que el Ayuntamiento debe tener un poco más en cuenta la situación real y la vida cotidiana de los vecinos del distrito. En este caso, lo que piden es que se recuperen estas plazas de aparcamiento, en el caso en el que se pueda, en el mismo sitio donde estaban y, en el caso en el que no se pueda, se eche mano de las plazas azules que no están pensadas para residentes sino que están pensadas para personas que vienen de otros barrios de Madrid aparcar, porque considera que hay que ir limitando el acceso del tráfico externo al centro de Madrid sin por ello perjudicar la vida cotidiana y la calidad de vida de los vecinos del distrito.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expone que el Ayuntamiento de Madrid está poco a poco implantando en el Distrito de Centro las áreas de prioridad residencial y, por ello, propone una enmienda transaccional añadiendo a la proposición que se tenga en cuenta esta petición dentro del Plan de Movilidad que se está elaborando y en los estudios de las Áreas de Prioridad Residencial que se van a implantar. Además, hay que tener en cuenta que, una vez que se implanta un Área de Prioridad Residencial, todas las zonas de aparcamiento azul pasan a ser verde directamente puesto que no hay visitantes, éstos solamente pueden aparcar en los parking. Seguidamente pregunta al portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia si acepta votar la proposición incluyendo la enmienda transaccional.

El Sr. Garrido Andrés indica que en este caso es algo que habían pensado y lo han hecho con toda la intención, es que no se fían de los plazos de las áreas de prioridad residencial que llevan prometidas mucho tiempo y todavía no saben cuándo se van a implantar. Considera que no debe esperarse a que se implanten estas áreas, tal y como les responden muchas veces, cada vez que plantean un tema de éstos porque realmente el problema existe todos los días y las plazas que se han suprimido son bastantes y son ahora. Declara que le parece muy bien que se implanten las áreas de prioridad residencial, le parece muy bien que, cuando llegue ese día, se resuelva o se palie en algo el problema que están sufriendo los vecinos pero, mientras tanto, mientras se espera cree que no se debería dejar pasar más tiempo. Entonces, a un riesgo de que el Grupo Popular vote en contra, manifiesta que van a mantener el literal de su proposición porque consideran que es algo que hay que resolver de manera urgente ya mismo y luego, cuando se haga el Plan de Movilidad, si se hace, si se hace en esta legislatura o no, porque luego vendrá otra legislatura que puede ser muy distinta a ésta, no quieren fiarlo tan lejos.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia que van a apoyar, quizás con algún matiz, pero en principio apoyan la propuesta. Considera que la ubicación que se ha hecho de los puntos de recogida de bicicletas ha sido una forma de ubicarlos apresurada y quizás pensando más en las elecciones europeas que tan poco favorables han sido para ustedes en general en el conjunto de la ciudad de Madrid. Añade que solo hay que ver que esos puntos de recogida de bicicletas llevan instalados un mes y siguen sin uso; no sabe muy bien cuál ha sido la prisa, parece que lo que se quería era mostrar que se iba hacer algo, aunque de momento no están en uso. Desde luego, son innumerables los puntos de la ciudad en los que están instalados donde no parece que se haya pensado mucho que puede haber una alternativa a la ubicación, no solo han suprimido plazas de aparcamiento, sino que, en alguna plaza, estas instalaciones impiden a los vecinos y vecinas el uso habitual y cotidiano de estos espacios. Requiere del Ayuntamiento y de este Concejal que se estudien alternativas de ubicación para recuperar algunas plazas de aparcamiento de vecinos sobre todo en zonas en las que no hay mucha disponibilidad de plazas y, por otra parte, se replanteen algunos puntos concretos, como una plaza situada junto a la calle Pez, donde se ve claramente que la ubicación no ha sido la más sensata, en definitiva, concluye, un poco de sensatez es lo que vienen a requerir. Declara que, si se han eliminado plazas verdes, lo sensato es que se eliminen plazas azules, porque, si por un lado, estamos insistiendo en conjunto todos los grupos en reducir el tráfico en el centro de Madrid y por otra parte, no penalizar a los vecinos del centro en el hecho de tener un vehículo que muchas veces puede ser su instrumento de trabajo, entienden que hay que replantearse esa situación en cuanto a aquellas plazas verdes que han sido ocupadas y, cuando no haya una alternativa viable en otro punto cercano, sustituir las plazas azules por plazas verdes.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que están totalmente de acuerdo con la iniciativa del Grupo de Unión, Progreso y

Democracia, es más era una cosa que han hablado varias veces en su Grupo porque efectivamente no se han ubicado las plazas para aparcamientos de bicis en los sitios más idóneos, cree que incluso no se ha hecho un estudio sobre las necesidades de las bicis en las calles, tampoco saben cuál es el número de usuarios que las van a utilizar y cree que eso lo tendría que saber el Ayuntamiento y efectivamente, se han comido plazas verdes destinadas a los residentes. Añade que la plaza de Carlos Cambronero, también, es uno de los ejemplos de cómo se han ubicado estos aparcamientos de bicis y efectivamente, tampoco se les han dotado de los mecanismos para que esto sea efectivo. Señala que quieren recuperar las plazas verdes porque están asistiendo a una inutilización de los espacios para los vecinos que no solamente es para los aparcamientos, es incluso para la movilidad de todo el Distrito Centro. Concluye señalando que apoyan la iniciativa.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, relativa a recuperar de inmediato el número de plazas de aparcamiento para residentes eliminadas en diversas calles, queda rechazada la proposición con 12 votos en contra del Grupo del Partido Popular (12), y los 11 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida- Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2014/483063 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CORREGIR EL ACTUAL ESTADO DE INVASIÓN DE LAS ACERAS DE LA CALLE TOLEDO POR VEHÍCULOS DE GRANDES DIMENSIONES.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que quieren llamar la atención al Pleno y al Ayuntamiento sobre un problema que sucede en la calle Toledo, señala que es una queja de los vecinos y el problema no es algo puntual no es algo que ocurra un día, sino que tiene una frecuencia y una continuidad en ese espacio que ha llamado la atención de los vecinos y ha provocado esta queja. Lo que sucede es que vehículos de grandes dimensiones, como se aportan en las fotos adjuntas a la proposición, invaden la calzada y esto tiene consecuencias para los vecinos de la zona, hay un problema de seguridad, puede que alguien esté paseando y estos vehículos entren en el campo de camino de estas personas. Y después, también, hay un problema de movilidad puesto que las aceras son muy pequeñas, como se ve en la foto, y puede impedir la movilidad de familias con carritos, personas mayores, etc. Además, cree que hay un problema detrás que el Ayuntamiento debería considerar, que es el problema que manifiesta o el síntoma que hay detrás de esta problemática o queja, la falta de adecuación de la actividad que soporta el Distrito y el medio, las características y las condiciones del Distrito. Está claro, añade, que el Distrito de Centro es un distrito con un trazado de calles de otra época, de otros siglos y que no puede soportar fácilmente la

actividad comercial, la actividad hostelera que actualmente existe en este distrito. Quieren llamar la atención sobre este problema, que se atienda este problema y que se busquen alternativas a estos transportes y sería lo primero que habría que hacer y, una vez que se den las alternativas, si siguen sucediendo estos problemas y las quejas vecinales se mantienen, habría que ver si se articula algún sistema de sanciones.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

"Instar la adopción de medidas para corregir el actual estado de invasión de las aceras de la calle Toledo por vehículos de grandes dimensiones."

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2014/483108 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PREVISIÓN DE SITUACIONES VIOLENTAS EN EL DISTRITO QUE PUDIERAN SUPONER LA QUEMA DE CONTENEDORES PARA EL RECICLAJE.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que los contenedores para reciclaje de papel, envases y vidrio son una necesidad, vivimos en una sociedad que fabrica muchísima basura y son imprescindibles, pero también, siendo necesarios e imprescindibles, tienen su problemática y cree que todos somos conscientes de los problemas que hay alrededor de estos contenedores. Entre estos problemas, destaca la acumulación de basuras alrededor de los contenedores, lo cual molesta muchísimo a los vecinos y quizás habría que ver cómo se podría potenciar el sistema o los procesos de limpieza. También, añade, hay un problema cuando los contenedores están delante de los edificios, la quema del contenedor que causa, evidentemente, alarma en los vecinos. A través de esta proposición, intentan primero saber cómo están funcionando los protocolos, que se imagina que habrá alguno, y en caso de que no existieran que se introdujesen esos protocolos para prevenir la quema. Reconoce que hay una incertidumbre, nadie sabe nunca cuándo va haber un problema violento, una algarada, habrá cosas imprevisibles, pero si existe algún tipo de personal en el Ayuntamiento que pueda recoger información respecto a posibles manifestaciones, algaradas y de alguna manera poner en funcionamiento un sistema de aviso y de alerta que tuviese como objetivo, en determinadas circunstancias una vez que se localizan unos contenedores que estén situaciones de alarma o de peligro para los vecinos, que se pusiera en funcionamiento ese sistema de alarma y se retiraran los contenedores, como una precaución ante la posibilidad de que sean quemados.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que ya existen los planes de retirada de contenedores ante posibles actos

vandálicos; el protocolo ya existe y en el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad se trabaja de forma continuada en plantear y valorar los sistemas para producir el menor impacto posible, tanto sobre la ciudad como en los vecinos. En todo acto del que se tiene comunicación previa, siempre y cuando estén previstos posibles problemas, los contenedores son retirados y posteriormente repuestos. Informa sobre los datos de 2013 y hasta este mismo mes de mayo de 2014, señalando que se han retirado de la vía pública, ante la previsión de actos vandálicos, un total de 253 contenedores que posteriormente se han vuelto a colocar en sus lugares originales, y, por motivos de vandalismo reiterado sobre los recipientes, en ese mismo periodo de tiempo se han trasladado de ubicación 188 contenedores. Por lo expuesto, visto que realmente se está actuando en la propuesta, declara que van a votar en contra de la proposición.

El Sr. Sánchez responde que se lo han planteado los vecinos de la zona de Lavapiés; no tiene por qué contradecir los datos aportados por el portavoz del Partido Popular, referidos a todo el Distrito pero, a lo mejor en determinadas áreas muy concretas o barrios del Distrito Centro habría que ver si se está realmente atendiendo también esos protocolos. Llama la atención, en concreto, sobre el barrio de Lavapiés que es quien le ha planteado esta cuestión.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, considera que hace falta una mayor intensidad o detalle en la hora de actuar con determinada previsión. Indica que conocen que ya hay un departamento que trabaja en ello y tampoco quieren poner el dedo sobre esos trabajadores que están trabajando en esa actuación concreta y que a veces se puede indicar que no lo están haciendo de forma efectiva, quizás a veces lo que pasa es que no tienen los medios necesarios para poder hacer esos trabajos, pero desde luego saben que hay un equipo en ello trabajando y desde su Grupo valoran positivamente que esos trabajadores están haciendo un esfuerzo por tratar de prevenir todo lo que se pueda. Pero sí creen que habría que reforzar ese servicio y ese trabajo y por lo tanto, se van a abstener en la votación de esta proposición.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que, en principio, van a estar en contra de esta proposición porque desde luego no creen que deba presuponerse en una manifestación actitudes violentas. Añade que, cuando ha habido quema de estos contenedores, ha sido los fines de semana, en las juergas que algunos jóvenes o no tan jóvenes se montan los fines de semana. Señala que ha sido testigo de algún caso en el que inmediatamente han llegado los servicios de extinción y han extinguido el incendio de los contenedores. Considera que no es éste uno de los mayores problemas que del Distrito Centro, no es constante la quema de contenedores, es una situación limitada a un tiempo y un espacio y no están en todas las plazas y todas las calles del Distrito.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, relativa a la elaboración de un plan de previsión de situaciones

violentas en el Distrito que pudieran suponer la quema de contenedores para el reciclaje, queda rechazada la proposición con los 18 votos en contra de los Grupos Municipales Partido Popular (12) y Socialista (6), el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (2) y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes (3).

PUNTO 7. PROPOSICIÓN N° 2014/483221 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO SE HABILITE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE ACCESO PÚBLICO Y CENTRALIZADO PARA INFORMAR A LOS VECINOS DE TODOS LOS ACTOS, EVENTOS Y OCUPACIONES TEMPORALES DE LA VÍA PÚBLICA AUTORIZADOS EN EL DISTRITO CENTRO INDICANDO FECHAS, HORARIOS Y CARACTERÍSTICAS, AFECCIONES AL TRÁFICO Y AL APARCAMIENTO, INCLUYENDO LA POSIBLE SUPERACIÓN DE NIVELES SONOROS PERMITIDOS.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que es una proposición encaminada hacia la transparencia de las instituciones y la ayuda al ciudadano, señalando que podría hablar largo y tendido, de la falta de transparencia que tiene el Ayuntamiento de Madrid. En este caso, se trata de una faceta concreta, explicando que Centro es un distrito que, por sus especiales características, soporta una densidad de eventos, de ocupaciones de la vía pública, de cortes de tráfico, ferias comerciales, ferias de otro tipo y actividades en la calle que no soportan otros distritos, o al menos no soportan con la cantidad y con la intensidad del distrito Centro. Todas estas actividades influyen y trastocan bastante la vida, el día a día cotidiano de los vecinos del distrito, que es un día a día complicado y el Ayuntamiento parece que, en lugar de intentar facilitar, lo que hace es ignorar absolutamente las necesidades que tienen los vecinos para desarrollar su vida normal en el distrito e intenta sacar provecho económico o de imagen de las calles del distrito quitándosela a los ciudadanos, al disfrute de los vecinos e intentando favorecer una serie de actividades. En principio, indica que no están en contra de todas las actividades ni del uso del espacio público, simplemente consideran que los problemas y las molestias que se generan a los habitantes de este distrito sean las menores posibles, que existiera un sistema de información centralizado e incluso podría accederse a él a través de una aplicación para teléfonos móviles en el que se pudiera tener un calendario con una mínima antelación en el que se informe de los eventos o las ferias o los mercadillos que hay previstos, cuáles son sus afecciones al tráfico, las ocupaciones temporales de la vía pública y sobre todo, si esos eventos además van a ir acompañados de algún tipo de emisión de música o ruidos que superen los niveles sonoros permitidos. Considera que técnicamente no sería muy complicado y, si el Ayuntamiento tiene esos datos, los haga públicos de una manera sencilla, que no haya que navegar de una manera complicada en la Web del

Ayuntamiento, sino que fuera un acceso rápido, sencillo y fácil para todos los vecinos. Manifiesta que contribuiría a que los ciudadanos, que ahora mismo están bastante alejados emocionalmente de sus propias instituciones, volvieran a acercarse y volvieran a ver en las instituciones un aliado y un representante y no sólo un enemigo que busca intereses totalmente distintos y ajenos a los de los ciudadanos.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, declara que el Ayuntamiento de Madrid es uno de los Ayuntamientos pioneros en la transparencia, con la creación del Portal de Transparencia; hablando de transparencia el Ayuntamiento de Madrid es un modelo a seguir. Seguidamente informa que la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias está elaborando un borrador de ordenanza de eventos con incidencia en las vías y espacios públicos; la aprobación de esta ordenanza va acompañada del desarrollo de un sistema informático de gestión e información a través de la actuación coordinada entre Informática del Ayuntamiento de Madrid, la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la propia Secretaría General Técnica. La modularidad de este sistema informático va a permitir la aplicación, no solamente para la gestión de las solicitudes de celebración de eventos y de otras posibles ocupaciones de la vía pública, sino que también va a servir como elemento de consulta para los ciudadanos, mediante la publicación de la información relevante sobre estos aspectos en relación con cada uno de los distritos de Madrid. Concluye señalando que el Ayuntamiento ya tiene previsto este sistema y apoyarán la proposición para darle más impulso.

El Sr. Garrido agradece la información y, como siempre, espera que realmente se lleve a cabo, que la aprobación y el anuncio de que se va hacer algo se corresponda con una actuación real y que lo vean todos.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que, como siempre, el Grupo Popular tiene todo previsto cuando se presentan las iniciativas en este Pleno; hasta ahora no habían leído nada, pero ya les anuncia aquí que está previsto y se congratulan de ello.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Que se habilite un medio de comunicación de acceso público y centralizado para informar a los vecinos de todos los actos, eventos y ocupaciones temporales de la vía pública autorizados en el distrito Centro indicando fechas, horarios y características, afecciones al tráfico y al aparcamiento, incluyendo la posible superación de niveles sonoros permitidos.”

PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2014/488193 PRESENTADA POR Dª Mª LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE A QUE ADOPTE

LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE SE BUSQUEN UBICACIONES EN EL DISTRITO PARA LA INSTALACIÓN RACIONAL DE LOS APARCAMIENTOS DE MOTOS, ASÍ COMO PARA EVITAR LOS APARCAMIENTOS DE MOTOCICLETAS NO AUTORIZADOS.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que esta es una iniciativa de Dª Carmen Cano que por un motivo técnico del Grupo consta a su nombre; señala que en Barajas no hace falta que conste la firma del vocal que presenta la proposición, sino que inmediatamente cuando se presenta, como se ve que está presentada por cualquier vocal, se pone su nombre.

La Sra. Cano Andrea, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, expone que, viendo el número de motos, que cada vez hay más, y aparcen en cualquier sitio, ya sea en calles, en plazas, en cualquier sitio que encuentran dejan la moto y eso no puede ser, porque cada vez hay más; las calles son estrechas, no dejan pasar muchas veces ni a los carritos de los niños, ni a las personas que están en sillas de ruedas, hay plazas que se llenan completamente y pone el ejemplo de la calle Fuencarral que se llena de motos desde la esquina de Hernán Cortés hacia abajo, otro ejemplo es el del tramo final de la calle del Pez donde se agranda, todo se llena de motos y, en la misma situación le puede enumerar multitud de calles del distrito. Continúa señalando que pasan por cualquier sitio, se meten por la calle y es espantoso. Concluye proponiendo que se tomen las medidas oportunas para que se busquen sitios donde puedan aparcar las motos igual que se ha hecho con las bicicletas; le parece muy bien que se vaya en moto, pero que aprendan a que tienen que ser un poquito civilizados que no lo son.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, propone una enmienda transaccional, al igual que en el punto 4 de esta sesión, para desarrollarlo dentro del Plan de Movilidad que se está elaborando y en los estudios de las Áreas de Prioridad Residencial que se van a implantar.

La Sra. Cano acepta la enmienda transaccional pero con una excepción, que apliquen la Ordenanza; declara que la proposición con la enmienda transaccional debe llevarse a cabo, no para alargar el tema, cada vez hay motos y cada vez se está peor.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que cree que fue en la sesión de enero, presentaron una proposición, prácticamente idéntica, que se aprobó por esta cámara y además el Grupo Socialista votó a favor; les parece bien que se insista pero les llama un poco la atención que solo cuatro o cinco meses después se vuelva a traer a este Pleno una proposición que es prácticamente idéntica a la que presentó su grupo hace poco. Señala que es cierto que parece que el Grupo Popular está utilizando la técnica que utilizan los programas de televisión, que siempre dejan lo más interesante para después de la publicidad, parece que están diciendo a todos que todo lo más interesante lo van a dejar para después de las elecciones, para que la

gente les vote. Señala que él se queja, se queja entre comillas, porque el Grupo Socialista vuelve a presentar la misma proposición, pero es cierto que, si lo presentan, es porque no se ha resuelto el tema. Solicita que se lleve a cabo por parte del Ayuntamiento para que no tengan que volver a traer siempre las mismas cosas, que no parezca que están repitiéndose constantemente.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, declara que no van a hacer leña del árbol caído en cuanto a los grupos de la oposición porque, si tienen que achacar o reclamar algo, tiene que ser al equipo del gobierno, porque les parece bien que los grupos municipales insistan en resolver problemas que se vienen denunciando en esta Junta Municipal. Añade que tampoco tienen nada en contra de las motos, incluso piensan que es un medio de transporte útil en la ciudad de Madrid y que aminoría la contaminación, en especial la atmosférica; entienden que hay que regular los espacios, por ejemplo, hace poco meses veían cómo el monumento a los abogados de Atocha estaba invadido por las motos a su alrededor sin ningún tipo de orden ni control y prácticamente los caminantes tampoco podían acceder a ver las pequeñas inscripciones que hay junto al monumento. Considera que el consistorio, en este caso la Junta Municipal, es quien tiene que realizar su trabajo y ven que, de momento, no se está realizando. Igual que las bicicletas, añade, si afortunadamente en este municipio se consigue que se usen, también deberán estar habilitados una serie de espacios para que así se puedan aparcar, desde luego las motos también. Manifiesta que hay que convivir todos y sobre todo el espacio peatonal, el de viandantes en el que están los mayores, los niños, todos aquellos que disfrutan del espacio público y hay que habilitar una cierta regulación o por lo menos un espacio ordenado y entonces, les parece muy positivo que se insista en que hay que solucionarlo. Dice que lo peyorativo, en este caso para el equipo, es que no se está haciendo prácticamente nada, indica que es una realidad porque en diferentes espacios que se vienen denunciando siguen viendo el mismo problema y, por eso, van a votar a favor. Insisten que les parece que el medio de transporte de la motocicleta es un medio que en un momento dado se puede impulsar, que es un medio de transporte que evita el embotellamiento, el tráfico, la contaminación atmosférica pero en cualquier caso, el uso de la motocicleta o su aparcamiento tiene que estar regulado y debe haber espacio para que los peatones puedan disfrutar de las aceras sin ningún tipo de problema y de inconveniente.

La Sra. Cano señala que ellos no copian las proposiciones, es una proposición que ya llevan bastante tiempo haciéndola. Indica, por ejemplo, que el año pasado hicieron otra proposición, la anterior legislatura, sobre la Plaza de Lavapiés que se puso una plaquita que no se podía aparcar y se aparca, siguen aparcando y no le hacen nada. Considera que debía hacerse una revisión de la ordenanza de aparcamientos de motos, los tres metros que exigen para aparcar no los respetan. Expone que, entre las motos, las terrazas y los aparcamientos de coches, no dejan a los viandantes viajar por la ciudad; cada vez las aceras son más estrechas y no dejan viajar por la ciudad y ése es el objetivo de su proposición; lo que

quieren es que se haga y no que, dentro de tres meses, tengan que volver a traerla y que le digan que la han copiado.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, agradece que hayan aceptado incluir la enmienda transaccional porque es lo más lógico que podía hacer, todas las cuestiones de la movilidad están interrelacionadas. Expone que ni siquiera con el Plan de Movilidad, que abordará la movilidad en su conjunto, o con las áreas de prioridad residencial, que es la solución más definitiva que se puede plantear, se conseguiría una solución satisfactoria al cien por cien; la realidad es que los metros cuadrados que se disponen son los que son y la presión de personas que quieren venir al Distrito Centro es muy superior en una proporción, a veces, de diez veces a las personas que residen en el Distrito Centro. Añade que es lo que tiene el centro de la ciudad, que transitan por él, diariamente, cinco veces la población que vive en él. Evidentemente, continúa, esa población viene en transporte público, en vehículo privado, en moto y, espera, en bici; vienen de diferente manera, pero vienen y compatibilizar eso para la convivencia de los vecinos resulta muy difícil en relación con otras zonas de la ciudad. Expone que antes se criticaba cómo los aparcabicis habían quitado sitio de zonas de aparcamiento a residentes, y se criticaba que en la planificación de los aparcabicis había habido improvisación, lo cual no es cierto, hay un estudio bastante exhaustivo detrás; lo que pasa es que se haga lo que se haga, no va a gustar a todos: habrá quien critique que haya gente que monte en bici y habrá quien le parezca bien, lo cierto es que donde haya una bicicleta a lo mejor se evita un coche, y donde hay una moto se está evitando un coche. Si se sustituyeran las motos que entran en este distrito por coches, no se podría circular, por eso se dieron facilidades en la ordenanza anterior o la ordenanza que está vigente; el uso de motos supone un porcentaje que no llega a ser el de vehículos que hay en el Distrito, pero se aproxima bastante. Informa que la normativa dispone que las motos aparquen preferentemente en la calzada y, cuando no hay sitio, que aparquen en las aceras de acuerdo con unos requisitos dejando unas distancias de paso; cuando se respeta, es perfecto, pero cuando no se respetan por aglomeración, lo que tiene que hacer policía es sancionar para que se respete. Pero no tenemos que dejar de pensar que la existencia de motos ayuda a la movilidad y han favorecido que en Madrid haya cada vez más vehículos de dos ruedas en vez de cuatro ruedas, lo que ayuda a la movilidad y también a la contaminación, porque las motos contaminan menos que los coches. Comenta que se puede criticar todo, se puede criticar que se pongan aparcabicis y se puede criticar que no se pongan, se puede criticar que no haya plazas para aparcar los coches y al mismo tiempo que se quiera bajar las motos de la acera a la calzada dejando menos plazas para aparcar a los coches, se puede criticar todo, hasta la carga y descarga, pero, añade, las soluciones son soluciones de largo recorrido, que obligan a bastantes decisiones por un lado valientes y por otro lado que la gente la pueda entender, como son, y se ha hablado aquí muchas veces, el tema de las áreas de prioridad residencial, ahora viene el área de Ópera, habrá que a ver qué tal su implantación, que va a ser inminente y va a ser una de las áreas más grandes de Madrid y se va a notar desde luego en el centro. Hace

referencia también a la carga y descarga, el proyecto de plataformas logísticas, usar los parking para que sea el punto de entrada de los trailers y de ahí un concesionario, con vehículos eléctricos y no de combustión, los que hagan el reparto con pequeños tonelajes, van a mejorar la movilidad en el Distrito, mejorando el asfalto que no aguanta el paso de tonelajes a diario que hay, e intentarán que la imagen cambie precisamente quitando los camiones que todas las mañanas levantan el adoquinado; habrá que ver cómo se concilia con 9.000 locales comerciales abiertos al público en este distrito, habrá que irlo acompañando. Concluye reiterando el agradecimiento a la aceptación de la enmienda transaccional porque, evidentemente, todo lo que se haga en movilidad, tiene que estar dentro del Plan de Movilidad y, todo lo que hagan en relación a las plazas de aparcamiento en beneficio de los vecinos, estará dentro de las áreas de prioridad residencial.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

"Instar al órgano competente a que adopte las medidas oportunas para que, dentro del Plan de Movilidad y los estudios correspondientes a las Áreas de Prioridad Residencial, se busquen ubicaciones en el Distrito para la instalación racional de los aparcamientos de motos, así como para evitar los aparcamientos de motocicletas no autorizados."

PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2014/488215 PRESENTADA POR D^a M^a LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS MOLESTIAS DENUNCIADAS POR LOS VECINOS Y OCASIONADAS POR EL LOCAL SITO EN LA CALLE DE TOLEDO, 86.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que, en esta ocasión ha pasado exactamente igual que en la proposición anterior y ésta es una proposición de D. Alberto Cachinero Capitán.

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, expone que en la calle Toledo, 86 hay un local llamado el Shoko Madrid que, desde el origen de su implantación, generó bastantes problemas pero, el último año, los vecinos han manifestado constantemente a este Ayuntamiento la situación que están soportando. La proposición tiene varios puntos, las noches de jueves a domingo se genera un problema de insalubridad, botellón constante y, sobre todo, muy altos niveles sonoros, tanto dentro como fuera del local. Señala que proponen varias cuestiones: una, establecer un dispositivo especial de policía municipal alrededor para disuadir de la producción de esos ruidos molestos así como de la práctica del botellón. Añade que sabe, porque ya le han informado, que existe ya un plan de la policía municipal, pero se ha demostrado que ese plan hay que revisarlo porque no resulta adecuado, porque ni ha habido disuasión en cuanto al botellón que se

realiza en el exterior, ni se han evitado esos niveles sonoros de la gente que está alrededor de este local; considera necesario que ese dispositivo especial se rediseñe, se revise. Añade que, sin embargo, cuando la policía hace un hincapié especial en alguna zona, se desplaza el problema a otro lado; en este caso, es un punto negro dentro del distrito y hay que hacer una especial atención. En cualquier caso, manifiesta, cualquiera puede comprobar la situación que viven estos vecinos que se han organizado en *Facebook*, cuelgan videos en Internet en los que se ve la situación que están viviendo constantemente, no es algo que se inventen ellos. Seguidamente, señala que otro de los puntos, relacionado con el anterior, es establecer un dispositivo especial de limpieza en los alrededores del local desde la noche del jueves al domingo para evitar la concentración de residuos u olores, muchas veces como consecuencia de micciones, etc. que realiza la gente que va de botellón; considera que es un problema fundamental, que se ha hablado en el distrito y se ha hablado también en los plenos de seguridad, porque la suciedad da lugar a una situación de impunidad y la situación de impunidad da lugar a una situación de inseguridad y a una imagen, aunque no sea una zona insegura, cuando una zona está abandonada, llena de residuos y cualquiera puede orinar en cualquier sitio, da una sensación de abandono y señala que eso es lo que hay que evitar. Indica que, si existe algún dispositivo especial de limpieza, ocurre lo mismo, no está dando frutos y la sensación en las mañanas de estos días de fin de semana es que es una situación de abandono que además da lugar a que se piense que se puede hacer cualquier cosa y esa es la situación que hay que evitar. Otro de los puntos era realizar mediciones oportunas de los niveles sonoros en las proximidades tanto en la vivienda de los vecinos próximos como en el local Shoko Madrid, iniciándose en su caso los oportunos expedientes sancionadores en materia de incumplimiento en la normativa reguladora y especialmente en la normativa de ZPAE del distrito. Indica que no saben, ahora le informarán, si se han realizado esas mediciones, los vecinos han llamado a los servicios del Ayuntamiento para solicitar ese tipo de mediciones y para ellos es evidente que se superan esos niveles, añade que no tienen esos datos concretos, no saben si las mediciones se habrán realizado, en caso negativo, solicita que se practiquen las mediciones tanto dentro de las viviendas y que se exijan las medidas oportunas para insonorización. Manifiesta que, si la actividad del Shoko está legalmente permitida, perfecto pero lo que este Ayuntamiento tiene que exigir son las máximas condiciones de seguridad en cuanto a que esos niveles sonoros no repercutan al exterior, a los vecinos ni incluso a la calle. No saben si se habrá realizado, en cualquier caso, como saben, hay problemas en cuanto a la medición de niveles sonoros, no sabe si habrá mejorado la situación con dos y uno de ellos estaba estropeado y, además, había problemas con los policías para que manejaran estos medidores, pregunta si esta situación se ha arreglado y sobre todo, que esas mediciones se realicen. Declara que lo que no quieren en ningún caso es que otra vez haya sentencias judiciales que condencen a este Ayuntamiento de Madrid por no haber solucionado los problemas de ruidos que generan problemas en la salud y en la integridad de las personas; ya hay iniciado un expediente por parte de la Defensora del Pueblo sobre este asunto y no quieren que el Ayuntamiento de Madrid saliera

manchado en el sentido de que no se solucionan los problemas de los vecinos. Instan para que se derive lo que corresponda a las Áreas correspondientes, saben que la Junta tiene sus limitaciones, la legislación es la que es, pero lo que le piden los ciudadanos es que les resuelvan los problemas y hay un problema que no se está solucionando, hay un problema que los vecinos reclaman que se solucione y a eso es a lo que hay que dar respuesta, por eso los vecinos están organizándose, pidiendo soluciones, recurriendo a todas las instancias, como es obvio, y si no cuenta con el respaldo de las instituciones ocurrirá lo que ocurre, que no se confía en los sistemas actuales y se buscan otras medidas alternativas, por eso este Ayuntamiento debe dar solución.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que son absolutamente conscientes de los problemas que tienen los vecinos con este local, el local Shoko Madrid, pero realmente el Ayuntamiento está actuando en consecuencia, todo lo que les sugiere o le proponen que hagan actualmente se está haciendo. En cuanto a la limpieza en esta zona, informa que, en la zona del local, los servicios de limpieza funcionan todos los días del año realizando baldeos y barridos de aceras y calzadas, eliminación de manchas, olores y pintadas, recogidas de excrementos caninos, vaciados de papeleras, reposición de bolsas para recogida de excrementos caninos, limpieza y recogida de residuos abandonados en el entorno de los contenedores y además, se refuerzan los servicios de limpieza especialmente en los alrededores de la plaza de la Fuentecilla y de la calle Toledo, 90 las noches de los jueves a domingo. Añade que la policía municipal está actuando, como no podía ser de otra manera, y, en lo que va de año el local ha sido inspeccionado en seis ocasiones, detectando un total de 13 de infracciones, asimismo, a requerimiento de los propios vecinos y previo contacto con ellos para determinar día y hora, se procedió a realizar medición de ruidos el pasado día 12 de abril con resultado positivo, levantando la correspondiente acta y es más, de todas las inspecciones efectuadas a este local, a la sala Shoko, desde el 20 de abril del año 2008 hasta el 9 de diciembre del año 2012, la lista es muy larga y no la va a leer todas las actuaciones y las actas de medición de ruido que se han levantado, realmente el Ayuntamiento sí trabaja preocupándose por los vecinos pero es más, como siguen preocupándose realmente por mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos señala que van a apoyar la proposición, para intentar dar un impulso más a la actuación que ya está realizando este Ayuntamiento.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que las molestias que provocan algunos locales o el ocio nocturno en general en el distrito es uno de los problemas de convivencia más grande que sufren los vecinos, aparte de algunos de seguridad en el barrio de Lavapiés que son ciertamente más graves. Declara que es un problema generalizado en el distrito, en este caso el Grupo Socialista trae un caso específico, el del local situado en la calle Toledo, 86 pero es que están constantemente recibiendo quejas de los vecinos sobre muchísimos locales, muchísimas terrazas, prácticamente todas las calles del distrito tienen problemas de convivencia por culpa de los ruidos y del poco respeto a las ordenanzas municipales y falta

de proactividad del Ayuntamiento de Madrid. Seguidamente indica que les informan sobre un listado de actuaciones pero es que el problema sigue, entonces, está claro que esas actuaciones no son suficientes y que hay que plantearse seriamente qué se debe hacer, algún tipo de cambio legislativo, tomar decisiones a más alto nivel; los problemas hay que intentar solucionarlos y hay que solucionarlos porque, si no, se enquistan. No vale con decir: *nosotros cumplimos nuestra rutina y ya está; y si los vecinos siguen sufriendo estos problemas que le vamos a hacer, nuestras sinceras condolencias*, considera que no debe ser ésa la actitud que tiene que tomar el Ayuntamiento de Madrid y desde luego, van a apoyar esta proposición del Grupo Socialista destacando que sigue siendo uno de los grandes problemas de este distrito y es muy grande la diligencia que observan en el Partido Popular a la hora de afrontar otro tipo de problemas que les afectan más a ustedes directamente y menos al resto de la sociedad, y deberían tener la misma diligencia para intentar solucionar problemas que sí que afectan a más personas, en este caso porque además tienen mayoría absoluta en todas las Administraciones, tienen una capacidad ejecutiva que no ha tenido nadie desde mucho tiempo en democracia, y probablemente eso no dure, sobre todo después de lo que se vio ayer. Concluye solicitando que hagan uso de esa capacidad ejecutiva que tienen a todos los niveles para resolver los problemas de los ciudadanos.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia su apoyo a la proposición y considera que éste es un caso de falta de la firmeza que en otro tipo de actuaciones sí que existe, como en las cuestiones relativas al tráfico en las que hay firmeza por parte de los agentes a la hora de aplicar las sanciones y por parte del Ayuntamiento luego ejecutarlas y cobrarlas. Declara que conocen la problemática, que los vecinos vienen sufriendo constantes molestias de todo tipo y que resulta necesaria esa firmeza. Saben que, a veces, no son fáciles los expedientes administrativos, que hay una serie de garantías que cumplir, evidentemente, y que vivimos en un estado de derecho pero eso no es óbice para que, por parte del equipo de gobierno, se impulse con mayor celeridad las solución de los problemas y desde luego, en aquellas cuestiones que tienen que ver con la limpieza y mantener el espacio de forma limpia y adecuada. Concluye señalando que, con un poco de voluntad, se puede hacer y se puede conseguir que el bienestar de los vecinos en el área sea mayor.

El Sr. Cachinero expresa su alegría porque el Grupo Popular apoye la proposición y dice que la jornada de reflexión de las elecciones a lo mejor debería hacerse siempre al día siguiente porque ha venido bien para todos y prefiere esta respuesta a la de ya lo estamos haciendo. Añade que no gobiernan para ellos, gobiernan para los vecinos; por mucho que se esté haciendo, y sabe que se está haciendo, lo cierto es que los vecinos ven que no se soluciona su problema y lo que hay que hacer es todo lo que sea necesario. Declara que la actuación de la policía los días el 18 y 19 de mayo, con, nueve coches de policía, debe evitarse que esta situación se produzca y, en cuanto a la limpieza, indica que, a lo mejor es cierto que están limpiando, pero los vecinos no tienen esa sensación y eso es lo que hay que

hacer porque se gobierna para ellos y ellos deciden lo bueno, lo malo y quién se queda y quién se va.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, señala que el Grupo del Partido Popular va a votar a favor. Informa que este es un local conflictivo, como tantos otros que hay en el Distrito, y, tanto el AGLA, que es el organismo competente en la disciplina de las licencias de actividad, como la Junta Municipal que recibe a los vecinos enfadados por la molestia que genera este local y otros muchos, mantienen reuniones periódicas donde van haciendo un seguimiento puntual de todos y cada uno de los pasos que se van dando para corregir los defectos o los vicios que algunos locales tienen adquiridos en detrimento de sus vecinos. Añade que el sistema es muy garantista, garantista para todos, y es muy complicado y no puede ordenar los cierres y precintos de locales sin respetar los procedimientos legales establecidos. Informa que este local ha tenido, en los últimos meses, seis inspecciones, con 13 expedientes sancionadores, ha estado un par de ocasiones con decreto de cese y clausura de actividad pero han cumplido, se han puesto al día de aquello que los expedientes les iban obligando. Evidentemente, continúa, siguen inspeccionándoles absolutamente en todo, aforos, horarios, terraza y límites sonoros y, cada vez que se detecta una infracción, se incoa un expediente sancionador que siempre se resuelve; cuando el sancionado, que tiene una serie de derechos reconocidos en su licencia, cumple con lo establecido por la licencia o subsana la deficiencias, cumple y presenta la documentación se archivan los procedimientos o queda en una sanción económica, pero no se acuerda el precinto y clausura de la actividad. También señala que han traído este caso, pero hay más casos, además añade, sin ánimo de echar la culpa a nadie, la ley antitabaco, que tan buenos efectos ha traído a la salud de muchos, ha traído efectos muy perniciosos en la vida nocturna y en el descanso de esta ciudad. Expone que se ha dedicado muchas noches, con los oficiales de policía, a visitar las zonas de ocio para ver dónde estaba el botellón y, con excepción de los lateros que es un problema, el problema no es tanto de botellón en la calle como de gente en la calle, que, como ya no se puede fumar dentro de los locales, salen fuera y están charlando, no están bebiendo, están hablando generando molestias vecinales; considera que el acto de fumar se ha trasladado, de dentro de los locales, a la puerta de los mismos e indica que no es ilegal estar en la calle, mientras que gobiernen los que gobiernan no lo será, no sabe si mañana puede haber algún cambio de gobierno y entonces que se convierta en algo ilegal, por aquello de tener la capacidad legislativa, pero de momento no lo es. Continúa manifestando que la ley antitabaco ha generado un nuevo tipo de locales, los clubes de fumadores que no se amparan en una licencia de actividad normal, se amparan en la Ley Orgánica del Derecho de Asociación; por lo tanto, para disolver una asociación, ya no cabe una infracción administrativa, tiene que ser un ilícito penal y esos locales no se amparan por una legislación de actividades comerciales, siendo su cierre, en consecuencia, más difícil. Esta es la práctica con la que se enfrenta el Ayuntamiento, la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades en el día a día. Expone que ahora mismo hay en el Distrito un club de fumadores y bares chinos actuando

como *after hours*, con muchos problemas que no generan los bares y a horarios muy estrambóticos y, señala, más allá de filiar a la gente y tener a la policía presente, poco más se puede hacer. Concluye declarando que es necesario, en un estado de derecho como el nuestro, proteger el derecho al descanso y también el desarrollo comercial, personal y la capacidad o iniciativa emprendedora; es una situación muy complicada pero están en ello y no van a parar. Insta a todos los grupos a reflexionar, recordando que, el verano pasado, una persona estuvo, durante 85 días, en una supuesta huelga de hambre en la plaza Mayor, porque en teoría se le perseguía desde el Ayuntamiento para cerrar su local, y algunos partidos políticos dando auxilio al infractor. Lo compara porque los vecinos de ese bar y los vecinos del Shoko dicen lo mismo, y no se puede sorber y soplar al mismo tiempo, se está en defensa de los vecinos en todas las ocasiones.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

"Instar la adopción de medidas para dar solución a las molestias denunciadas por los vecinos y ocasionadas por el local sito en la calle de Toledo, 86."

PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2014/488434 PRESENTADA POR Dª MÓNICA RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR UNA SOLUCIÓN URGENTE, PREVIA CONSULTA A LOS VECINOS, A LA SITUACIÓN PLANTEADA PRINCIPALMENTE POR LOS INMUEBLES 14, 16 Y 18 DE LA CALLE MEJÍA LEQUERICA, COMO CONSECUENCIA DE LA ENTRADA DE VEHÍCULOS AL APARCAMIENTO DEL CENTRO POLIVALENTE BARCELÓ.

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, indica que vuelve a hablar del megaproyecto del Centro Polivalente Barceló, cree que no va a ser la última vez porque, viendo los resultados, este proyecto ha sido diseñado un poco sin tener en cuenta mucho la realidad de este entorno. Se trata, añade, de la rampa de acceso de la calle Mejía Lequerica que será la entrada grande para grandes vehículos al mercado y que ha reducido la calle Mejía Lequerica, de cinco carriles a dos, uno en cada sentido. Considera que las entradas y salidas a estos centros son partes muy sensibles de los proyectos que hay planificar bien su ubicación y sus dimensiones y, en este caso, las consecuencias son un tanto agresivas para ese entorno. Seguidamente, explica que, además de la reducción de carriles, los vecinos han visto cómo todas las plazas de residentes que tenían en esa calle han desaparecido, las aceras también se han visto reducidas, además hay un giro complicado del autobús que viene de la calle de Barceló para subir a la calle Sagasti y el autobús invade la acera muy frecuentemente con lo cual se genera una situación de peligrosidad. Añade que esa acera ya no puede ser utilizada por personas con movilidad reducida y se produce en

una zona en la que ya hay cinco salidas y entradas a un aparcamiento. Expone que este proyecto además ha supuesto la desaparición de árboles de alto porte, va a suponer un aumento en el ruido porque aumentará la afluencia de grandes vehículos y, por lo tanto, considera que hay un impacto considerable en la calidad ambiental, en la movilidad y también, en la calidad paisajística de esa calle que ya no volverá a ser lo que era, ha perdido parte de sus valores como calle del centro histórico de Madrid y los vecinos se dieron cuenta, se dieron cuenta durante las obras, ellos ya avisaron a las Áreas competentes del Ayuntamiento, en concreto en abril de 2012 presentaron un escrito con 125 firmas de vecinos de Mejía Lequerica, calle Apodaca y transeúntes en el que ya manifestaban sentirse inseguros por este cambio en la calle y denunciaban ese deterioro ambiental y económico. También, recuerda, el Grupo Socialista, en julio de 2012 trajo una proposición en la que se pedía una solución urgente, que el Grupo Popular apoyó, en aquel julio de 2012, para que se instara al Área de Urbanismo, que ejecuta la obra, para que buscara una alternativa a la opción proyectada que no satisfacía a los vecinos cuando estaba en fase de obras. Desde entonces, los vecinos no han recibido ningún tipo de proposición, ni de comunicación de que se está buscando una solución, después de que aquí había sido aprobada esa búsqueda de solución que reconocía tanto la necesidad de actuar como la urgencia de la misma. Por eso, vuelven a traer de nuevo aquí esta proposición, porque creen que se pueden buscar soluciones que minimicen el impacto, porque solucionarlo del todo con la obra finalizada va a ser más complicado, pero sí que se sigan buscando soluciones. Por eso, concluye, proponen instar al Área correspondiente a que dé una solución, en consulta con los vecinos, a este problema de la calle Mejía Lequerica.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa sobre varios puntos que se han expuesto, se ha restituido completamente la circulación peatonal y rodada en ese entorno; en relación a los accesos a las fincas, la acera se encuentra completamente expedita, disponiendo de una anchura aproximadamente igual a la que tenían con anterioridad; para cruzar al lado de los números impares de la calle, se ha instalado un paso de peatones semaforizado a la altura del número 12, se ha incrementado de forma notable la seguridad de los peatones al haberse instalado semáforos, no solamente en ese cruce sino también en la calle Barceló esquina con Mejía Lequerica y no se ha eliminado ningún paso de peatones existente. Manifiesta que todo proyecto de este tipo tiene un período de información pública donde se pueden presentar alegaciones al proyecto que no se han presentado; considera que, en interés de los vecinos, hay que tratar de conseguir acuerdos e intentar dar una solución. Concluye que, con este objetivo, van a apoyar la proposición impulsando a que el Área se ponga en contacto con ellos.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que este tema ya se trajo aquí por el Grupo Socialista y también lo trajo su Grupo porque estuvieron en contacto con los vecinos. En relación con lo manifestado por el portavoz del Grupo Popular sobre el período de información pública, responde que este proyecto sufrió modificaciones durante su ejecución, y una de las

modificaciones más importantes ha sido la de las rampas que no se contemplaban tal y como han quedado en el proyecto original por lo que los vecinos no han tenido oportunidad de verlo más que cuando se ha llevado a cabo la obra. Añade que lo que se dijo aquel día en este Pleno es prácticamente lo que se vuelve a decir: esas rampas han provocado un impacto brutal en la calle, ha desaparecido arbolado, han desaparecido plazas de aparcamiento en superficie, ha disminuido la movilidad porque se pasa de tener dos carriles a solo un carril en cada sentido. También la longitud de la entrada de la rampa ha provocado otros problemas de movilidad en cuanto al acceso a calles adyacentes. Manifiesta que aquí se trajo por parte de los grupos este tema, se debatió y se aprobó que el Partido Popular iba a hacer lo posible para eliminar ese impacto, pero es que realmente no se ha hecho nada, esa rampa ya está hecha y han permitido unas modificaciones sin calcular realmente lo que estaban provocando, no han querido aprovechar los aparcamientos y las entradas de aparcamiento que ya existían. Señala que no sabe si ha sido por temas económicos o por temas de plazos, sea lo que sea no han tenido éxito porque esta obra se ha ido, tanto en su coste como en su plazo; desconoce cuál era la intención a la hora de hacer este gran macroproyecto, considera que no han hecho hasta ahora lo que se pidió aquí en este Pleno y lo que pedían los vecinos. En cuanto a lo declarado sobre la anchura de aceras, dice que hay zonas donde no cumplen su propia ordenanza y su propia normativa de accesibilidad, en una calle que tenía ancho suficiente antes de que se hiciera esa rampa. Concluye que son problemas no resueltos, se trata de una de las proposiciones que se aprueban aquí y que el Grupo Popular apoya, pero luego no hacen nada, ni lo van a hacer, como ha quedado demostrado y ahora van a volver a votar a favor, van a volver a contar una historia y se va a quedar en problema para las generaciones futuras y para todos los vecinos de esa zona.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia su apoyo a la proposición. Expone que poco puede añadir a lo que ya ha indicado la vocal proponente. Expone que conoce, tal y como indicaba el portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, la insatisfacción que este asunto está generando entre los vecinos, que el hecho de que el Grupo Popular también vaya a apoyar esta moción indica que hay un déficit claro que no se acaba de solucionar. Califica de desfachatez, con toda la corrección que merece, que diga que no se han presentado alegaciones, cuando el proyecto ha sido modificado y ha sido difícil alegar algo que no se conocía. Considera que está claro que hace falta dar una salida racional a lo que está ocurriendo con el tema de las rampas, se congratula de que voten a favor, pero le decepciona que tengan los Grupos que traer este asunto y no se esté haciendo un trabajo por solucionar las demandas de los vecinos, lógicas y racionales, tratar de aumentar el bienestar de los vecinos de la zona, incluso del resto de transeúntes.

La Sra. Rodríguez se congratula del apoyo a la propuesta, pero, añade, les gustaría creerles, porque hace dos años dijeron lo mismo. También responde que hay tramos en los que la acera se estrecha a medio metro y los autobuses invaden ese trozo de acera. Considera

que se pueden plantear y se pueden intuir soluciones y, si ellos ven soluciones, los técnicos del Ayuntamiento tienen que tener esa posibilidad.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

"Instar una solución urgente, previa consulta a los vecinos, a la situación planteada principalmente por los inmuebles 14, 16 y 18 de la calle Mejía Lequerica, como consecuencia de la entrada de vehículos al aparcamiento del Centro Polivalente Barceló."

PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2014/490772 PRESENTADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES MEJORAS EN EL COLEGIO SAN ILDEFONSO.

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, expone que no es una iniciativa aislada dentro de las propuestas que han venido defendiendo y lo llevan haciendo a lo largo de la legislatura, dentro de la posición política de su Grupo en defensa de la educación pública. En este caso, considera que es una propuesta bastante aséptica desde el punto de vista ideológico, una cosa bastante real para muchos padres y muchas madres que llevan a sus hijos al colegio San Ildefonso, las mejoras en el centro que ya se prometieron y que al final no se han terminado, como los 100.000 euros que se presupuestaron en su momento para arreglar el patio y la fachada. Añade que en el arreglo que se hizo, se desmontaron los andamios y se volvieron a poner o se podrán este verano, porque se pusieron en octubre, en período lectivo, con ruido por las obras y cayendo los cascotes cerca de las zonas por donde pasan los niños. Considera que es una cosa que ocurre cuando uno visita los centros, cuando uno lo ve por la tele o directamente no va por allí no lo ve, durante un año el colegio ha estado a medio pintar. Señala que presentaron una iniciativa integral para las mejoras externas e internas, mejorar las condiciones que hay dentro pintando la escalera y pintado el comedor donde el otro día, al ser colegio electoral, había mucha gente que se quedaba mirando la parte de atrás, donde estaban las mesas electorales, con los desconchones. También señala que el centro tiene enormes problemas de accesibilidad, tal y como han venido a decir aquí muchas veces, incluso informa que, el día de las elecciones, hubo que sacar varias veces la mesa electoral fuera porque había personas con discapacidad que no podían acceder dentro del colegio. Enumera las tareas que considera necesarias, pintar la fachada, pintar el suelo del patio, reparar los poyetes, sustituir los suelos de sintasol, mejorar el acceso, poner el bolardo que hay en el suelo, aunque sea móvil, porque muchos camiones de carga y descarga aparcan justo en la entrada del colegio, cuando entran los críos, y en cualquier momento puede producirse una desgracia, para ello hacer que no coincida la carga y descarga con el momento de acceso al colegio y no cree que sea un gran sacrificio para la Junta Municipal. A continuación, destaca

la necesidad de señalizar el no bloquear la calzada, porque hay mucha gente que empieza a aparcar aquí, incluidos los camiones de reparto, y progresivamente se va atascando la calle Redondilla y generan muchos problemas para el acceso sobre todo en los horarios en los que salen y entran los críos de ese colegio. Concluye reiterando que se trata de una iniciativa aséptica desde el punto de vista ideológico, pero que tiene un trasfondo real, que es la preocupación por que la Junta Municipal se haga cargo, no solo del bachillerato de excelencia, sino de todos los centros educativos del distrito que tengan unas condiciones accesibles y decentes para que se de, en las mejores condiciones, la docencia entre los centros.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde que le gustaría que sus proposiciones sobre el colegio San Ildefonso fuesen asépticas a nivel político o a nivel ideológico, porque ya trajo a esta Junta Municipal que se iba a cerrar el colegio San Ildefonso, echando a los niños, se iba a dejar de impartir clases, que se iba a dejar a los niños de este colegio sin su colegio y el tiempo, al final, pone a cada uno en su sitio, se demuestra que esta Junta Municipal se preocupa por todos los colegios de este distrito, absolutamente por todos, incluido también el colegio San Ildefonso. Informa que se está invirtiendo más de un millón de euros en este colegio con las reformas que usted está pidiendo y que ya se están haciendo. Pero declara que, además de pedir unas cosas que el Distrito ya está realizando, incluye otras que son imposibles de realizar porque no cumple la ordenanza. Señala que el colegio está en zona de estacionamiento SER, zona verde, y no en zona de reserva de carga y descarga, y se rige por la Ordenanza de Movilidad de la ciudad de Madrid, y en la calle Redondilla, 3 se encuentra correctamente señalizada un espacio de reserva de carga y descarga, con capacidad para tres vehículos, en días laborables, con un tramo de horario entre 9.15 a 12.30 de 14.20 a 16.00 y de 17.15 a 20.00 horas; reserva ubicada a menos de cuarenta metros de la confluencia de Alfonso VI con la plaza de la Paja. Manifiesta que, de acuerdo con el artículo 71 de la Ordenanza de Movilidad para la ciudad de Madrid, lo manifestado por el Sr. González Boza son casos de indisciplina de estacionamiento. Indica que también visitan los colegios, de hecho, en la mayoría de los colegios del distrito Centros cuentan con los representantes de la Administración. Concluye que se van a oponer a la proposición al incluir actuaciones que ya se están haciendo y actuaciones que no se pueden hacer.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que, si realmente son necesarias las actuaciones propuestas, habrá que encontrar la manera de hacerlas. Continúa diciendo que si es OHL quien se lo pide, seguro que podríamos encontrar maneras de modificar ordenanzas, de modificar incluso puntualmente el Plan General de Ordenación Urbana para resolver todos los problemas que tiene el colegio. Manifiesta su sorpresa sobre lo manifestado por el portavoz del Grupo Popular en cuanto a que se escudan en ordenanzas y normas, cuando las modifican según las necesidades de clientes privados que parece que tienen más influencia en este Ayuntamiento que el resto de los ciudadanos. Concluye declarando que

cada día es más patente que el interés que tiene el Ayuntamiento de Madrid, no es el interés general, no es el mismo que el interés general de los vecinos y los ciudadanos de Madrid.

El Sr. Chiches Rojo, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que se constata una vez más que atienden la red de la escuela pública simplemente porque no les queda más remedio, no porque tengan un interés en atender esa red de la escuela pública como si la sintieran como algo que debe ser un objetivo prioritario y que es un aspecto fundamental para cualquier sociedad y también para la nuestra. Es conocido por todo el mundo cuál es el modelo educativo que defiende el Partido Popular y es conocido por todo el mundo que la escuela pública ocupa un papel marginal dentro de ese modelo educativo. Aunque no es el debate que se trae aquí ahora al Pleno, es algo conocido por todo el mundo y que no le resulta extraño a nadie. A continuación, manifiesta que esta situación se suma a otras situaciones de otros colegios del Distrito, de otros colegios de la Comunidad de Madrid; recuerda que hace poco salió aquí el tema del Colegio Moreno Rosales y actúan al final cuando no les quedaba más remedio, tarde y mal, al final acaban poniendo los parches que tienen que poner porque no queda más remedio o porque aparecen presiones que salen de los centros educativos o aparece la denuncia social y ya se ponen a actuar. Pero considera que tener los centros educativos como se tienen demuestra que no es su prioridad y así se nota. Concluye declarando que menos Planes Canalejas y más atención a los colegios públicos que son prioritarios para la sociedad y para la ciudad.

El Sr. González dice que no le han llamado demagogo porque iba a traer un diccionario para leerles su significado y el de la palabra imputado. Señala que ha expuesto aquí mejoras para el interior del centro, pintar la escalera, señala que el otro día él no lo vio, pero había intervenidores y apoderados suyos con los que pueden contrastarlo, había desconchones en las paredes, había plaquetas de sintonía que estaban levantadas y comenta que no ha visto ningún albañil haciendo alguna obra allí, por lo que la afirmación de que lo están haciendo es irreal. Sobre la afirmación de que hay actuaciones que no se pueden realizar, señala que, entonces deben irse si no son capaces de hacerlo, porque tienen una responsabilidad con los ciudadanos, ejérzanla. No le pidan a la oposición que haga lo que ustedes tienen que hacer. Indica que les pueden proponer para que insten al área o a los órganos competentes para que hagan algo. Sobre el informe que hizo el Ayuntamiento indicando que el colegio se caía, señala que Lucía Figar en la Comunidad de Madrid dijo claramente que se había sobredimensionado el informe, estaban los padres y las madres allí presentes. También dice que, además, son cosas muy graciosas porque dicen que cumplen las cosas y luego no las hacen, el Moreno Rosales se aprobó en febrero y pregunta qué están haciendo porque él no sabe nada de lo que están haciendo en ese colegio, ni el director, ni los padres ni las madres. Continúa indicando que, en el ámbito educativo, se pueden comprometer a hacer una cosa y han pasado un montón de meses y no hay nada puesto. Declara que esta iniciativa tiene que ver con el sentido común y ahora dicen que van a votar en contra, lo único que votan en contra son las iniciativas que presentan el resto de la oposición; en materia educativa solo han aprobado una y por transaccional y copiada

porque la entregaron más tarde y no dicen aquí que fue fuera de plazo porque la entregarán en un registro distinto para que entrara a las cuatro y media. Añade que si le hicieran más caso a su representante en los Consejos Escolares les iría mejor porque la gente que está en el Consejo Escolar de su grupo está haciendo una gran labor, el problema es que no le escuchan, no le escuchan.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, responde que no se deja de invertir todos los años en la mejora de los colegios del Distrito, con unos edificios bastante antiguos y que necesitan de mantenimiento en una intensidad mayor que otros distritos de la ciudad. Para este fin, informa, el Distrito destina todos los años 400.000 euros, incluso se amplía esta partida tratando siempre de hacer transferencia para ampliar la partida de mejoras en los colegios. Siendo 400.000 euros la partida de este distrito, para repartir entre los colegios, todos con alguna necesidad, unos más otros menos, señala que el año pasado, en el colegio San Ildefonso, se destinó por el Distrito cerca de 130.000 euros y la Comunidad de Madrid tiene previsto este año invertir 165.000 euros. El año pasado entre la Comunidad y el Área, destinaron 600.000 euros, es decir, no se ha dejado de destinar fondos para realizar mejoras y obras en estos colegios; puede pasar por allí, cuando no hay horario lectivo, para ver las obras o seguir la actividad por *twitter* porque suele dedicar los veranos a visitar las obras de los colegios, y ver cómo se destinan recursos un año más a este colegio para sus mejoras. También, manifiesta, les gustaría tener recursos ilimitados para una actuación integral en todos los colegios y dejarlos nuevos pero, como es lógico, no disponen de esos recursos ilimitados y lo que hacen es que, pasito a pasito, todos los años se van mejorando los colegios, normalmente atendiendo las necesidades que se pueden abordar y que son más prioritarias dentro de la fotografía general de los colegios del Distrito

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la realización de diferentes mejoras en el Colegio San Ildefonso, queda rechazada la proposición con los 12 votos en contra del Grupo Municipal de Partido Popular (12) y 11 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 12. PROPOSICIÓN Nº 2014/493156 PRESENTADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR EL CIERRE AL TRÁFICO DE LA CALLE CASINO DURANTE EL PERIODO ESCOLAR, EN LOS INTERVALOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE, FACILITANDO LA SALIDA DE LOS VECINOS RESIDENTES.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que, en la pasada sesión, de forma urgente y sorpresiva, se aprobó buscar una salida y una peatonalización de la calle Casino sobre todo, teniendo en

consideración que se encuentran dos centros escolares y que la entrada de vehículos que acceden desde la calle Embajadores se hace a una velocidad considerable, más aún cuando prácticamente no hay aceras en la zona próxima al colegio Santa María. A los padres, informados de este acuerdo, les parece perfecto pero manifiestan su escepticismo sobre cuándo va a conseguirse la peatonalización. Consideran que a corto plazo no se va a poder articular una solución, por ello, las AMPAS de los centros, hasta que se consiga, van a ser perseverantes en insistir en el hecho de conseguir esa peatonalización, por lo que proponen una solución razonable, que la policía municipal corte el tráfico en esa calle, tanto a la entrada como a la salida del centro escolar por la mañana y luego ya a media tarde. Considera que es una solución lógica, racional, que además no es algo novedoso en el municipio de Madrid y en otros municipios en los que se habilita esa solución para evitar un problema. Reitera que en esa vía no hay aceras prácticamente, que la zona en la que se sitúa el colegio San María es incluso peligrosa más aún a la salida del centro; quizás nunca pase nada y quizás eso es lo que va a ocurrir que nunca pase nada pero puede que sí. Declara que las instituciones públicas tienen que trabajar por la tranquilidad del espíritu de las personas, que no deben estar cada día que su hijo va al centro, esperando o con la ansiedad de saber si puede haber habido algún tipo de percance. Añade que el centro escolar y el Consejo Escolar en este caso, están de acuerdo en que se busque una salida y entonces, aún perseverando y así lo van hacer los padres en la idea de que esa calle quede peatonalizada, se puede, de momento articular una medida que sea el corte del tráfico por parte de la policía municipal, cree que no debe haber ningún tipo de problema o no debería haber ningún tipo de problema por parte de los agentes de movilidad para que eso pueda suceder porque es algo transitorio, temporal y en cierta forma reducido.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que, antes de que comience el próximo curso, estará peatonalizada la calle tal y como figuraba en la proposición que presentó el Grupo Popular. Añade que, actualmente quedan tres semanas de curso lectivo y, como hay que señalizar, llevar a cabo cambios de dirección de calles y algunas actuaciones en la zona, es muy difícil asegurar que en tres semanas esté hecha la obra para convertir en peatonal el tramo de calle que se aprobó aquí en este Pleno. En cuanto al contenido de esta proposición, señala que no ve inconveniente en aprobarla porque estaba previsto que los agentes de movilidad, en los horarios de entrada y salida del colegio, extremen las precauciones en la zona, regulando el transito de vehículos en la misma o directamente ejecutando un corte a estimar por estos profesionales una vez se desplacen en estos horarios a la zona. En consecuencia, añade, apoyarán la proposición.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que comparten bastante el punto de vista del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes con lo cual van a votar a favor.

El Sr. Moreno manifiesta que no le ha quedado claro los tiempos que manejan para la peatonalización, si bien se va a aprobar la proposición, por lo que todos quedan

satisfechos hoy, y se verá a partir de la próxima semana. Es cierto, añade, que quedan sólo tres semanas pero cada día es un día, cada día hay una entrada, cada día una salida del centro escolar y a partir de este momento en que se apruebe esta proposición, la responsabilidad es suya, al tener capacidad de gobierno, para que se adopten las medidas necesarias para hacer cumplir esta solución puesto que cada día hay salida del centro y una entrada en el centro por parte de los alumnos.

El Sr. Erguido responde que es claro que la responsabilidad siempre es suya y así lo seguirá siendo.

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que en la legislatura anterior esta proposición ya se aprobó mediante una transaccional a raíz de una propuesta de su Grupo Municipal, porque ya se habían detectado los problemas que existían en esta calle y las quejas por parte de los AMPAS, tanto del Santa María como del Pardo Bazán. Recuerda que, en aquel momento a iniciativa suya, se solicitaba la peatonalización de la calle y un informe de los servicios municipales desaconsejaba esa peatonalización, y se aprobó una transaccional según la cual lo que se hacía era que, a través de los agentes tutores y también de la policía municipal, no sabe si se hablaba de corte exactamente de la calle, pero que se ordenaría el tráfico en los momentos de la entrada y salida. En aquel momento, debe hacer ya como 4 años, el *twitter* todavía no estaba muy en marcha, ahora de pronto el *twitter* quemaba con el tema de la peatonalización de la calle y urgentemente apareció el tema de peatonalizar la calle y se aprobó. Dice que no sabe si los mismos que hicieron aquel informe de movilidad, habían encontrado la solución mágica, pero ahora sí se peatonaliza cuando hace tres años se había dicho que no. Manifiesta que los vecinos, los padres del centro, están preocupados por la seguridad y quieren la peatonalización, que se peatonalice y parece que los informes ahora deben ser favorables. En cualquier caso, lo que se había aprobado ya que se hace por ejemplo, en otro colegio en los colegios concertados por ejemplo en Marqués de Toca que se corta la calle por la tarde cuando salen los niños, creían que se estaría haciendo y que no había problemas, pero debe ser que no se estaba haciendo de la misma manera, porque aquí los problemas siguen existiendo. Señala que ha de reflexionarse porque la peatonalización también genera dudas, porque hay parking, hay un señor que trabaja como materiales de carga y descarga y entonces, lo que no cree que sea conveniente es que los vecinos también se vuelvan locos cuando el año que viene traigamos una proposición para reabrir parcialmente la calle o para solucionar los problemas que ahora se quejan los del parking que tienen acceso por la calle Casino. Considera que se tiene que buscar una solución que sea la correcta, si se aprueba el cierre de la calle, perfecto, pero habrá que salvaguardar el derecho de aquéllos que tienen también el parking; declara que no sabe cuál es la solución que se va a dar porque no se ha dicho, si a lo mejor sería conveniente, como en algunas calles de Huertas, un bolardo que aquellos que tienen acceso al parking tengan una clave y puedan pasar, no lo sabe, le gustaría saberlo porque si no, se van a encontrar con los mismos problemas en el Pleno siguiente. Concluye señalando que le parece muy bien a la propuesta del Grupo de

Izquierda Unida-Los Verdes, que era algo que ya se aprobó y que debería haberse cumplido y que entonces, no hubiera habido estos problemas; lo que esperan es que se solucione la cuestión adecuadamente para que vuelvan a tener estos problemas en el Pleno siguiente, en la legislatura siguiente.

El Sr. Ergido responde que los vecinos que aparcen en su aparcamiento, aún en el tramo peatonal, seguirán aparcando porque así les ampara su derecho y sería una absoluta locura plantear otro tipo de cuestiones. Declara que se comprometió porque consideraron que debían comprometerse en la solución de este problema; informa que se ha reunido con los padres y con el Área. Reitera, en cuanto al plazo, que en el próximo curso ya estará ese tramo peatonal de la calle; los trámites llevan un poco de tiempo, pero antes del próximo curso sin falta y, mientras, considera que no hay ningún inconveniente en que agentes de movilidad tengan presencia en la zona y en los momentos punta de los colegios.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

"Instar el cierre al tráfico de la calle Casino durante el periodo escolar, en los intervalos de entrada y salida de clase, facilitando la salida de los vecinos residentes."

PUNTO 13. PROPOSICIÓN Nº 2014/493174 PRESENTADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA AMPLIACIÓN EN DOS METROS DE LAS ACERAS QUE SE ENCUENTRAN JUNTO A LA SALIDA DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL EL OLIVAR, VALLANDO EL PERÍMETRO DE SALIDA.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, indica que la proposición viene del mismo seguimiento que las AMPAS y los padres y vecinos del Área estaban haciendo sobre los centros. El tema de la Escuela Infantil El Olivar cree que es una cuestión elemental, es decir, cómo es posible que el centro cultural sí que tenga una amplitud en la salida de ese centro y en cambio una escuela infantil con niños y niñas tan pequeños no tenga un mayor espacio que una acera que cree que no tiene una amplitud de más de un metro de ancho y sin que ni siquiera este vallado. Entonces, si el centro cultural lo tiene, se pregunta por qué no lo tiene la escuela infantil cuando está situada a tampoco metros. Lo que piden los padres entienden que es razonable que es algo que entra dentro de la lógica de la razón humana. Simplemente cree que no va a necesitar de mayor raciocinio y de mayor explicación para que ustedes también la apoyen.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Indica que se solicitó un informe a la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de Movilidad para la ejecución de esta obra y se dispone del informe favorable de esta Dirección General y se va a ejecutar lo antes posible. El tema del vallado en el momento que

se realice la ampliación de la acera se procederá al mismo. Con lo cual, van a votar a favor de su proposición.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, se congratulan que se vaya a ejecutar lo que solicita el Grupo de Izquierda Unida. Añade que es de sentido común proteger a los niños a la salida de los colegios para evitar accidentes y aprovecha para recordar un tema que se ha traído alguna vez y que está relacionado y es que en la Plaza de las Comendadoras se colocaron unos bolardos a propuesta de ellos pero siguen entrando vehículos.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que no olvidan que Izquierda Unida les ha copiado la proposición. Esta proposición la llevaban al principio de la legislatura, concretamente, su compañera Mónica llevó esta proposición en el tiempo de D. Enrique Núñez, es muy parecida dentro de una bastante más amplia. Por lo cual, señala van a votar a favor, pero no se ha hecho e incluso ponían un ejemplo del Centro Cultural de que efectivamente tiene una acera bastante más amplia y que en esta escuela infantil era necesario por el peligro que supondría que un niño saliera corriendo y se encontraría directamente con un coche que podría venir a una velocidad importante ya que como ustedes saben es una calle de bajada. También, habían pedido la valla para evitar esto, una puerta de seguridad y una rampa para que los padres pudieran con comodidad subir el carrito de los bebés y las personas mayores que van a recoger a sus nietos a esta escuela infantil. De momento esto no se ha hecho, vuelven otra vez, lógicamente, con la obligación como partido de la oposición a volver a reclamar lo que no se ha hecho, por lo cual, da la enhorabuena a Izquierda Unida por haber vuelto a traer este tema.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Instar la ampliación en dos metros de las aceras que se encuentran junto a la salida de la escuela infantil municipal El Olivar, vallando el perímetro de salida.”

MOCIÓN DE URGENCIA

MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR D. JORGE GARCÍA ESCOBAR DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA QUE SE INTERESA LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA COLECTIVO LGTB.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que, en primer lugar, se defiende la urgencia y se vota la declaración de urgencia.

El Sr. Escobar García-Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que con motivo de día internacional 17 de mayo contra la homofobia y la transfobia, presentan esta moción de urgencia debido a las últimas agresiones al colectivo LGTB en el distrito Centro, con un porcentaje bastante más alto que en el resto de España, y especialmente en Centro en un 18%. Simplemente plantea, porque se imagina que no aprobarán que pueda explicar su proposición, que lo proponen para evitar este tipo de cuestiones en el distrito Centro, pues ha habido violaciones, ha habido señoras o señores que han perdido un ojo y cada vez existen más agresiones especialmente por partidos de ultraderecha.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, pasa a votación.

Sometida a votación, queda rechazada la urgencia.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 14. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2014.

La Junta Municipal del Distrito Centro se da por enterada.

Preguntas

PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2014/483031, FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LA SALVE A LA VIRGEN DE LA PALOMA DURANTE LAS FIESTAS.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, señala que no es el Ayuntamiento el que organiza la salve a la Virgen, sino las Agrupaciones de Castizos. Reconoce que lo suyo sería que fuese una persona la que cantase a la Virgen, no una cinta o una grabación. Cree que en el próximo consejo de fiestas debería planteárselo allí a las Asociaciones Castizas y ver como se recibe la iniciativa.

El Sr. Sánchez señala que lo ha planteado en la comisión de fiestas y lo ha hablado con otros compañeros vecinos y le han dicho que antiguamente había una persona que lo cantaba pero ya no está. El año pasado en esa comisión planteó la oportunidad de que no fuese enlatado porque al fin y al cabo es una expresión artística, estética y además considera que el nivel musical de Madrid y la educación musical de todos los habitantes del distrito Centro es muy elevada; se trata de un distrito culto, por encima de la media seguro que del país y acorde con nuestro nivel educativo, y con nuestras preferencias musicales, por lo que le parece que el distrito Centro y las fiestas de nuestro distrito se merecen una calidad en la expresión musical de este evento. Reitera que lo ha comentado con vocales vecinos, y creía que esto iba a ser provisional, pero puede ocurrir que se dé por hecho y no se vaya a corregir. Añade que el Ayuntamiento debería hablar con las asociaciones, e indica que desde el Pleno se puede presionar más para que se hable con las asociaciones, pues entiende que el Ayuntamiento tiene algún tipo de responsabilidad porque es la imagen de la ciudad y eso nos preocupa a todos. Reitera que le gustaría que por parte de esta Junta se hablase con las asociaciones, pero se tomase como algo propio, que no nos diese igual, pues cree, por un lado, esta en juego la imagen de Madrid y por otro no está acorde con el nivel educativo musical de los vecinos de nuestros distrito. Le gustaría que el Ayuntamiento y el Concejal Presidente apoyaran este cambio.

El Sr. Erguido indica que le entiende pero lo que pasa es que no sabe si entre sus funciones esta garantizar que la salve a la Virgen la cante una persona o no. Esto lo hace la Asociación el Orgullo de Madrid, no es la programación oficial de fiestas del Ayuntamiento. Ellos instauraron la tradición de cantar la salve, y han tenido ese problema en los últimos tiempos por lo que han decidido hacerlo enlatado. Comenta que en la Comisión de Fiestas se ha hablado, y que se les puede invitar a que intenten encontrar un cantante, pero en cualquier caso igual tienen problemas para encontrarlo. Entiende que ellos mismos querían, y realmente sabe donde va esto, que lo pague la Junta, que el Ayuntamiento se haga responsable económicamente del gasto, pero siendo una tradición cree que se les podrá sugerir de alguna manera, y ya que se les ayuda para otras cosas, que tomen esa ayuda también para esto, pero reitera que tampoco sabe hasta que punto el Ayuntamiento tiene competencia para una cosa que parece tan sencilla como es imponer si queremos que lo cante una persona o que vaya a una grabación. Termina señalando que se hablará en la Comisión de Fiestas.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2014/483181, FORMULADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LOS ELEMENTOS FIJOS ANCLADOS A LA VÍA PÚBLICA QUE SIRVEN COMO SOPORTE DE TOLDOS Y

PARAVIENTOS DE LAS TERRAZAS DE VELADORES EN EL DISTRITO CENTRO.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito Centro, comienza señalando que el régimen jurídico y condiciones a que debe someterse la instalación de terrazas de veladores en terrenos de dominio público se regulan en la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración de 30 de julio de 2013. El artículo 5 de la Ordenanza enumera los elementos que se pueden instalar para delimitar o acondicionar una terraza. Entre ellos recoge la posibilidad de instalar toldos con sujeción al pavimento o sombrillas con sujeción al pavimento, o elementos separadores con sujeción al pavimento, entre otros elementos. Las condiciones de estos elementos se recogen en el Anexo I de la Ordenanza. Si es necesario realizar obras para la instalación de estos elementos, la autorización de la terraza incluye la licencia para su ejecución. El solicitante de la autorización debe definir los sistemas de sujeción al pavimento y, además de aportar la documentación precisa, debe depositar aval en la Tesorería Municipal por importe igual al coste de reparación de la acera ya que el titular de la autorización de la terraza tiene la obligación de reponer la vía pública a su estado original una vez finalice la vigencia de la autorización. Pueden ser fijados sobre el pavimento mediante anclajes o cualquier otro medio auxiliar cuando reúnan las condiciones establecidas en el artículo 10 de esta Ordenanza. Por otra parte en cuanto a los ingresos que formulaba en su pregunta, señala que el aprovechamiento de la vía pública con terrazas está sujeto a la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local. El importe de la cuota se calcula en función de la categoría vial de la calle y de la superficie autorizada, teniendo en cuenta el plazo de duración de la ocupación (anual o temporada). A la tarifa resultante, se añade un recargo que será de un 50 por 100 cuando se instalen construcciones ligeras. Un 20 por 100 cuando se instalen elementos separadores fijos o móviles con altura inferior a 1,40 metros. Un 20 por 100 cuando se instalen toldos, sombrillas o cualquier otro elemento que suponga un aprovechamiento del vuelo de la vía pública. Y un 20 por 100 cuando se instalen tarimas u otros cubrimientos análogos. Con carácter general, los recargos son compatibles entre sí, y se aplicarán por separado sobre las tarifas respecto de la totalidad de la superficie ocupada por la terraza.

El Sr. Garrido indica que le ha quedado una duda: las terrazas normalmente son estacionales, no están durante todo el año.

El Sr. Blázquez informa que en este distrito casi la mayoría son anuales.

El Sr. Garrido comenta que le traerá fotos de terrazas estacionales que invierno no existen pero se mantienen los anclajes en la vía pública y se mantienen los elementos.

El Sr. Blázquez indica que probablemente tenga autorización para todo el año, mantenga los anclajes y retiren por la noche los elementos para evitar el vandalismo, pero la

autorización será anual. Hay muchísimas terrazas anuales. En cualquier caso, puede decir a que terraza se refiere y se comprobará si son anuales o de temporada y por supuesto, si está instalada fuera de temporada se tramitará el correspondiente expediente disciplinario y sancionador.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2014/488162, FORMULADA POR Dª Mª LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL JARDÍN SITO EN LA CALLE SAN MATEO, 3.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que es una pregunta que tiene que ver con el solar de San Mateo, 3 que es un parque cedido en 1.988 como uso deportivo y que actualmente es de uso terciario, pero un uso terciario que va asociado al complejo de Barceló, no un uso terciario libre para que lo pongan a concurso y se convierta en un centro comercial. Este parque esta siendo utilizado, después de acondicionarlo por mayores y niños. Concretamente hay un parque infantil que utilizan familias de Universidad y del barrio de Justicia. Señala que querían saber, ya que el día 30 hubo la apertura de sobres de criterios valorables, si se ha adjudicado este parque o esta en período de espera, o si se lo han repensado porque como ustedes bien saben entregaron a esta Junta Municipal 2.150 firmas de vecinos y vecinas que se mantuviese como parque de este espacio.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, señala que sabe que el proceso de adjudicación esta muy avanzado pero desconoce aún la cantidad y la empresa resultante de la misma. Añade que, en cualquier caso no es parque, que el uso de parque ha sido temporal. Lo que sí era un parque y se usaba por una función comercial como eran los Jardines de Barceló cuando se instaló el mercado provisional. Y los Jardines de Barceló volverán a su estado original, es decir, hacer un uso de parque, de jardines, por otra parte tal y como los vecinos han querido en su diseño, y esto que no tenía esta función si no que temporalmente se usó como parque mientras se dejaba al barrio sin los jardines de Barceló, volverá al uso previsto en el Plan General de terciario. En cualquier caso, añade que en Jardines de Barceló, y los vecinos son conocedores de esta operación, y conoce perfectamente su opinión porque tiene una relación bastante estrecha con los vecinos de la Plataforma Vecinos Haciendo Jardines, saben perfectamente la necesidad también de obtener recursos para hacer unas buenas obras y unos buenos jardines y un buen parque donde se quiere hacer que es en los jardines de Barceló.

La Sra. de Ybarra señala que por lo que él ha dicho todavía no.

El Sr. Erguido indica que no ha dicho eso, que desconoce la empresa adjudicataria. Pero que ofertas por supuesto. Formalmente no lo sabe pero sabe que eso va bien.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2014/493200, FORMULADA POR Dª SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA GARANTIZAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS VECINOS DE LA PLAZA DE LAVAPIÉS Y CALLES ALEDAÑAS AFECTADOS POR PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN EL INTERIOR DE SUS EDIFICIOS.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito Centro, informa que de acuerdo con el informe que facilita el Área de Seguridad y Policía Municipal de este Ayuntamiento, las condiciones de vida y niveles de seguridad de los vecinos son aspectos importantes y en los que Policía Municipal pone especial interés. Fruto de ello es la elaboración en 2012 de un Plan Especial para esta zona, habiéndose renovado durante el período 2013 y prorrogada su vigencia para el año actual. Los últimos informes del citado Plan arrojan los siguientes datos: el nivel de servicio y en concreto el tiempo de patrullaje efectivo en el barrio se ha mantenido durante todo el año, garantizando tres patrullas en días laborables y uno en fin de semana y festivo. Se mantiene un indicativo móvil de la Oficina de Atención al Ciudadano con las fechas y horas previstas. El número de detenidos efectuados por Policía Municipal se ha reducido a lo largo de la campaña, lo cual viene a coincidir con los datos aportados por la Comisaría que indica que la evolución de la tasa de criminalidad en el barrio se mantiene estable, incluso con ligero descenso en algún tipo delictivo. Existe incremento en el número de imputados respectos a períodos anteriores, que obedece a que la mayoría de las faltas registradas, especialmente las cometidas contra la propiedad industrial e intelectual, las realizan personas con documentación en regla. En este incremento incide especialmente el capítulo de denunciados por lesiones, si bien se trata en algunos casos de reyertas con más de un implicado, lo que hace que por un mismo hecho haya varias personas involucradas y en todos los casos las lesiones son leves. Como tendencia positiva indicar que en estos hechos no se detecta el uso de tenencia de armas. Las denuncias por usurpación de bienes inmuebles en Policía Municipal no es habitual, ya que es un tipo delictivo que habitualmente no se detecta por patrullaje y precisa requerimiento y posterior comprobación (denuncia de propietario), pero sí se considera conveniente puntualizar que es una problemática que subsiste en el barrio y que da lugar a quejas en la Oficina de Atención al Ciudadano y en otros foros municipales y policiales por los problemas de convivencia e inseguridad que estas ocupaciones generan. Este fenómeno se estima debe ser objeto de atención integral por las implicaciones que supone más allá de la mera ocupación patrimonial, como en su uso con fines delictivos, problemas de

convivencia, riesgos de salubridad, higiene y seguridad para vecindario. Por otra parte, y en relación con la videovigilancia que se realiza desde el año 2010 en el barrio de Embajadores del distrito Centro, durante el año 2013 Policía Municipal ha detectado a través de las cámaras instaladas en vía pública un total de 4.106 incidentes en el entorno de Lavapiés, lo cual representa casi un 25% del total de los incidentes generados en dicha zona registrados en el 112 y 092 en el año 2013. Se han detectado en algunos casos viviendas que son utilizadas para la comisión de delitos, en concreto en el ámbito de competencias de policía municipal, delitos contra la propiedad intelectual e industrial. Estas viviendas son utilizadas como puntos de venta a vendedores ambulantes, habiéndose producido intervenciones en las citadas viviendas con autorización judicial e interviniéndose el género encontrado en el interior, siendo puestos a disposición judicial a los autores de estos delitos. En concreto se han intervenido en tres viviendas detectadas en el barrio de Lavapiés, sitas en la calle Zurita, Mesón de Paredes y Dos Hermanas, resultando detenidas 4 personas de origen senegalés. En relación a la problemática de casas ocupadas, se han mantenido varias reuniones con los vecinos de Lavapiés a las que asisten el Concejal del Distrito, un representante del cuerpo nacional de policía y el Oficial de Policía Municipal, informando en concreto en la reunión del día 5 de agosto de 2013 de la necesidad de la denuncia del propietario del inmueble para que se inicie la maquinaria procesal. El cuerpo nacional de policía comunica que se ha instado a los bancos propietarios de los inmuebles para que denuncien con el fin de poner en funcionamiento las actuaciones judiciales. A día de hoy las entidades bancarias han denunciado y se encuentra todo a expensas de resolución judicial. A este informe de policía municipal, desde luego, por parte del distrito habría que añadir que cuando el distrito conoció este problema de mano de los vecinos afectados habló con Delegación de Gobierno y se consiguió que se celebrará una reunión con esta Delegación y con representantes vecinales y los responsables policiales de seguridad en corto espacio de tiempo y que fue el propio Concejal Presidente del distrito el que hablo con representantes de todos los bancos propietarios de casas ocupadas para que sean diligentes en su petición a los juzgados para que autoricen los desalojos de estas viviendas. Añade que les consta por otra parte que ha habido otras reuniones de representantes vecinales con Delegación de Gobierno e incluso con la fiscalía y con el decanato de los jueces y que se sigue trabajando a este respecto. Todo esto tendría que ver con el tema de la seguridad. En su proposición también alude al tema del bienestar, desde luego, que es mucho más amplio por parte del distrito si recordar en cuanto a este asunto que se actúa tanto desde el Departamento de Servicios Sociales con actuaciones muy específicas del barrio de Lavapiés, tenemos que recordar entre ellas todas las actuaciones resultantes de Planes de Barrio (indica que no las va a enumerar) y por otra parte, también desde el Departamento de Sanidad se están llevando acabo numerosas acciones dirigidas exclusivamente al barrio de Lavapiés para salvaguardar la salubridad e higiene de esta zona.

La Sra. Porras da las gracias por la información tan detallada. Indica que de cara a elaborar esta pregunta, querían traer al Pleno una reflexión que entienden que es bastante

recurrente dado que ya ha habido varios vecinos que intervinieron en este mismo Pleno exponiendo los disturbios y como vivían ellos la situación de convivencia en el barrio y dado que se han puesto en contacto, entienden, con todos los Grupos Políticos Izquierda Unida decía traer esta pregunta en ese sentido. Comenta que ella es vecina de Lavapiés y se siente muy orgullosa de vivir en ese barrio y le parece uno de los mejores barrios que hay en la ciudad de Madrid. Un barrio sin duda intercultural en el que se tiene la gran suerte y la gran posibilidad de poder compartir con personas de distinta cultura y poder hacer uso de los espacios públicos relativamente bastante buena convivencia. Añade que entiende que haya determinados problemas que por un lado tienen que ver con la falta de limpieza y eso es responsabilidad del Ayuntamiento, directamente, que ha reducido los servicios de limpieza y les apetece interesar por eso porque ya se han visto varias ratas por el barrio, porque el olor de orín por determinadas zonas es insoportable y porque se ve un claro desgaste en determinadas zonas; señala que también se quieren interesar por los problemas que los vecinos y las vecinas trajeron a este Pleno, porque si bien es cierto que la presencia policial es bastante abundante lo que desde su grupo defienden es que no es la manera de solucionar los conflictos sociales y que a la vista está que apostando por ese tipo de modelo no se solucionan esos problemas. Añade que es indispensable introducir y potenciar la figura de los mediadores sociales, es decir, es indispensable que todos los grupos sociales que conviven en Lavapiés se amparen en propuestas de participación política y de mediación social para resolver colectivamente los conflictos y que no es tan necesaria la presencia policial, porque además como sabemos se han denunciado aquí determinado tráfico de sustancia ilegales en el barrio, la presencia policial tampoco mitiga eso, tampoco mitiga los problemas que había en los portales 4 y 5 si no recuerda mal en relación al tráfico constante de personas por las escaleras que generaba situación de inseguridad a los vecinos. Por lo tanto, se pide un cambio de actuación, que se reflexione y se empiece a introducir medidas de intervención social dado que las medidas de securitización hasta ahora no están funcionando como debieran. Y termina pidiendo que se vuelva a fomentar el servicio de limpieza viaria porque es cierto que la reducción ya está siendo bastante insostenible para las vecinas y vecinos que habitan en el barrio.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2014/493239, FORMULADA POR Dª SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA AL PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN EL QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ TRABAJANDO RESPECTO AL EDIFICIO ESPAÑA.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito Centro, informa que la Dirección General de Planeamiento del Área de Urbanismo y Vivienda que es la competente sobre este proyecto (edificio España), señala que de la pregunta se deduce la demanda de información sobre el Edificio España. Al respecto señalar que a fecha actual, solo se ha realizado ante el Ayuntamiento una consulta urbanística. Para su adecuada respuesta y por su contenido, se dio traslado de la misma a la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Madrid, que en su sesión de 14 de marzo de 2014, valoró el tema en el sentido siguiente: La consulta lo que planteaba era la posibilidad de reducir la catalogación del edificio España a través de una modificación puntual del Plan General, pasando de Nivel 2 grado estructural a nivel 3 grado parcial admitiendo así un nuevo régimen de obras. Y la respuesta señala que considera viable la consulta previa, en todo caso, deberá mantenerse al fachada principal a Plaza de España y sus alzados, tal y como aparece en la propuesta de análisis de la edificación presentada en la consulta. La Comisión no entra a analizar el diseño final de la propuesta presentada al no ser el momento para pronunciarse, ya que ésta debe ser estudiada con detenimiento durante la tramitación de la Modificación de Plan General que se inicie, siendo necesaria para su valoración comprobar in situ el estado actual del edificio, su integración en el entorno y las mejores que serían oportunas para revitalizar la zona y que motivan este acuerdo. En cuanto a la referencia a que se tiene "muy presente las recientes operaciones urbanísticas en la ciudad de Madrid, en concreto en nuestro distrito, como es el caso de la Operación Canalejas", no se entiende el sentido de la misma ni las razones de su inclusión en el texto de la pregunta, por lo que no se puede responder nada al respecto. Por lo anterior, no puede deducirse sobre qué actuación urbanística se trata la pregunta, ya que el edificio España es de propiedad privada, y en consecuencia no es una de actuación municipal, y por tanto, no puede atenderse el resto de la petición de información referente al presupuesto, plan de inversión y forma de adjudicación. Porque insiste como señalan se trata de una actuación privada.

La Sra. Porras, indica que según la prensa existe un borrador de proyecto de adaptación urbanística en el Ayuntamiento de Madrid que pretende transformar el eje que va del Palacio de Liria a la residencia de la Duquesa de Alba, el Palacio Real aprovechando la modificación del edificio España. En la última parte de la pregunta que usted ha contestado que no hay un plan urbanístico, indica que se refería a esa operación urbanística que acompaña la modificación del edificio de España. Cree que es importante ir centrado las cosas, porque durante este Pleno se alega constantemente a nociones como estado de derecho, como cumplimiento de ordenanzas y volvemos a ver aquí, y con eso responde a la siguiente parte de su intervención, que igual que pasara con la operación Canalejas ahora lo que tenemos es que por los intereses del señor Botín vamos a modificar la protección del edificio porque es lo que está pasando. Es decir, este edificio tiene un nivel de protección que no permite ni demoliciones parciales, entonces se va a modificar como se hizo con Canalejas, para permitir su venta. Reitera la pregunta como hace el

Grupo de Izquierda Unida insistentemente, si creen que el modelo de pelotazo y burbuja urbanística realmente es un modelo de desarrollo sostenible de la ciudad, si creen que una operación de esa magnitud al igual que la operación de Canalejas (que por cierto sabemos que está implicado Villar Mir) que no únicamente aparece en los papeles de las actas de este Pleno si no que aparece en los papeles de Bárcenas, es decir, quién se está enriqueciendo, qué beneficio tienen las vecinas y vecinos con este tipo de operaciones, si realmente creen que es necesario una operación en la que se construyan 300 viviendas de lujo en el centro de Madrid y una operación urbanística que no sabemos de qué calibre porque ustedes no dan información con la que está pasando en esta ciudad. Insiste en que sean ustedes responsables y que realmente inviertan el poco dinero que tiene este Ayuntamiento en un desarrollo social que repercuta en el bienestar de los vecinos y las vecinas, no que modifiquen ustedes ordenanzas para que sigan ganando más dinero los que no paran de ganar dinero. Porque ya es irresponsable totalmente, y además insiste, que no sería la primera vez que pasa, que frente a grandes macrooperaciones los vecinos paran los pies a un Alcalde, como pasara ya en Burgos, desde su Grupo Municipal van a trabajar con los vecinos y con las vecinas para parar los pies frente a este tipo de operaciones urbanísticas porque lo que no puede ser es que ustedes sigan gastando el dinero público de esta manera.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, le indica que hable con los vecinos de la zona que están encantados con el proyecto porque se quedó bastante apagada la zona desde que el edificio se quedó vacío. No sabe si ese es el modelo del pelotazo urbanístico y si funciona o no, pero en Rivas ha funcionado bastante bien, así que mal no les ha ido.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos del día de la fecha, dando las gracias a todos por su asistencia e intervenciones.

De todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Secretaria del Distrito

Fdo.: M^a Antonia Átilano Ortiz